



6
14:33h

REFERENCIA: _____
IMPLANS: ____ / ____

IMPS/032/2025
ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL.

LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

Por medio de la presente le informo que con motivo de dar cumplimiento en tiempo y forma, a los requerimientos que señala el Artículo 5 (cinco), fracción XX romano del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato y en su Artículo 10 (diez), fracción XX romano del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; se adjunta **Informe Trimestral de los meses Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2024** del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, lo anterior para conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; también se añade al presente oficio un tanto de las Convocatorias con sus respectivos anexos de los meses antes mencionados.

Sin otro particular por el momento, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato; a 05 de febrero de 2025.

ING. ADRIÁN PEÑA MIRANDA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.



C.c.p C.P. José Antonio Gutiérrez Serrano Contralor Municipal de Salamanca, Guanajuato. Para su Conocimiento.
C.c.p. Sindico Gerardo José Aguirre Cortes, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Para su conocimiento.
C.c.p Archivo.
Elaborado por: I'APM/I'gsp

INFORME TRIMESTRAL DE LA GESTIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO AL H. AYUNTAMIENTO

ÁREA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y/O PRESENTACIÓN DEL INFORME.	Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
RESPONSABLE DEL ÁREA.	Ing. Adrián Peña Miranda.
EJERCICIO.	2024.
FECHA DE INICIO DEL INFORME.	01 Octubre 2024.
FECHA DE TÉRMINO DEL INFORME.	31 Diciembre 2024.
FUNDAMENTO LEGAL.	Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 5 (cinco), fracción XX romano. Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 10 (diez), fracción XX romano.

ESTRATEGIAS OPERATIVAS PLAN DE TRABAJO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO			
ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION GENERALES	AVANCE %	ACCIONES ESPECIFICAS
CONFORMACIÓN	Contratación del Personal	60%	<input type="checkbox"/> Durante el periodo reportado no hubo ingreso ni baja en la plantilla del personal del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

GESTIÓN	Asignación de los Recursos Financieros.	100%	<input type="checkbox"/> El día 08 de Noviembre del 2024 se hizo la solicitud para que se considerara en la respectiva ampliación presupuestal al Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esto con la finalidad de formalizar las contrataciones de los proyectos de Programa de Acción Climática y elaboración del Programa de Gobierno 2024-2027 en el Ejercicio Fiscal 2024 a la Tesorería Municipal de Salamanca, Guanajuato. <input type="checkbox"/> El día 08 de Noviembre del 2024 se hizo la solicitud para la Segunda modificación al Pronóstico de Ingresos y Tercera modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024 del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato al H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato. <input type="checkbox"/> El día 08 de Noviembre del 2024 se hizo la solicitud por \$1,490,000.00 (Un millón cuatrocientos noventa mil pesos00/100MN) para estar en la posibilidad de formalizar las contrataciones de los proyectos del Programa de Acción Climática Municipal y elaboración del Programa de Gobierno 2024-207 a la Tesorería Municipal de Salamanca, Guanajuato. <input type="checkbox"/> El día 11 de Noviembre del 2024 se hizo la solicitud por \$600,833.00 (Seiscientos mil ochocientos treinta y tres pesos00/100MN) a la Tesorería Municipal de Salamanca, Guanajuato, del Subsidio para los Gastos de Operación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, correspondiente a la ministración del mes de Noviembre del Ejercicio Fiscal 2024. <input type="checkbox"/> El día 11 de Noviembre del 2024 se hizo la solicitud para la Segunda modificación al Pronóstico de Ingresos y Tercera modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024 del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, al H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, dichas modificaciones están motivadas con el objeto de tener la Suficiencia Presupuestal para formalizar las contrataciones de los proyectos del Programa de Acción Climática Municipal y elaboración del Programa de Gobierno 2024-207.
---------	---	------	--

			<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El día 11 de Noviembre del 2024 se hizo la solicitud para la Primera modificación al Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2024 y Tercera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato al H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato <input type="checkbox"/> El día 25 de Noviembre del 2024 se hizo llegar el Proyecto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 para el Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en alcance al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 que se remitió a la Tesorería Municipal de Salamanca, Guanajuato en el mes de septiembre del 2024. <input type="checkbox"/> El día 04 de Diciembre del 2024 se hace la solicitud por \$600,833.00 (Seiscientos mil ochocientos treinta y tres pesos00/100MN) a la Tesorería Municipal de Salamanca, Guanajuato, del Subsidio para los Gastos de Operación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, correspondiente a la ministración del mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2024. <input type="checkbox"/> El día 09 de Diciembre del 2024, se envió el Formato TR01 (traspaso de recursos de los lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2024 de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato); así como la Tabla de Suplemento respectiva al H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato. <input type="checkbox"/> El día 17 de Diciembre del 2024 se hizo la solicitud por \$1,490,000.00 (Un millón cuatrocientos noventa mil pesos00/100MN) a la Tesorería Municipal de Salamanca, Guanajuato, correspondiente a la ministración de la Primera modificación al pronóstico de ingresos y tercera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. <input type="checkbox"/> El día 19 de Diciembre del 2024 atendiendo indicaciones vía telefónica de solicitar el subsidio para los gastos de operación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato correspondiente a la ministración de la Primera modificación al pronóstico de ingresos y tercera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad total de \$1,490,000.00 (Un millón
--	--	--	--

			<p>cuatrocientos noventa mil pesos00/100MN) a la Tesorería Municipal de Salamanca, Guanajuato; mediante dos facturas que se ejercerán mediante los fondos 1524811100 y 112410000.</p> <p><input type="checkbox"/> El día 23 de Octubre del 2024 se solicitó al H. Ayuntamiento la certificación de los funcionarios de la Administración Pública que forman parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de acuerdo a lo plasmado en el Acuerdo de Creación y Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.</p> <p><input type="checkbox"/> El día 28 de Noviembre del 2024 se solicitó al Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato, el listado de los consejeros y consejeras ciudadanos para integrar el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato (COPLADEM); así como la fecha y hora para la sesión de instalación de dicho Consejo.</p> <p><input type="checkbox"/> El día 06 de Noviembre del 2024 se dio respuesta al oficio CM/442/2024 referente a las recomendaciones de la revisión REV/01/CM/SA/2024 a la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato.</p> <p><input type="checkbox"/> El día 06 de Diciembre del 2024 se solicitó al Lic. Gerardo José Aguirre Cortés Síndico del H. Ayuntamiento y Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, una mesa de trabajo para definir los procesos y normativas que, en su condición de organismo descentralizado de la Administración Municipal, el Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato debe de asumir.</p> <p><input type="checkbox"/> El día 19 de Diciembre del 2024 se le hizo llegar al Lic. Gerardo José Aguirre Cortés Síndico del H. Ayuntamiento y Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, mediante memoria USB el borrador del contrato para poder contratar una consultoría para la realización del Programa de Gobierno 2024-2027 del Municipio de Salamanca, Guanajuato.</p>
	<p>Asignación de Roles y Tareas a las Unidades Administrativas.</p>	<p>70%</p>	
<p>OPERACIÓN</p>	<p>Regularización y Actualización del Estatus Jurídico y Normativo</p>	<p>50%</p>	

CONTROL PRESUPUESTAL

INSTRUMENTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO
Estado de Actividades
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	ANEJO 1	
	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	5,350,371	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Bienes	0.00	0.00
Directivos	5,350,371	0.00
Procedimientos	0.00	0.00
Transferencias de Bienes y Productos de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Comisos, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,700,000.00	6,385,422.54
Participaciones, Aportaciones, Comisos, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	5,700,000.00	6,385,422.54
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Ventas de Inventario	0.00	0.00
Diferencias del Estado de Estimaciones por Perdida o Ganancia o Conservación	0.00	0.00
Diferencias del Estado de Estimaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	5,700,000.00	6,385,422.54
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Fundamentación	6,437,239.86	6,106,303.38
Servicios Personales	4,420,614.90	4,179,593.50
Materiales y Suministros	256,519.69	229,889.05
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	954,095.27	1,706,846.81
Transferencias al Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Funcionarios, Maritimos y Control de Aduanas	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Externo	0.00	0.00
Préstamos y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Comercios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Activos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Peridas Extraordinarias	418,615.82	307,067.59
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	418,615.82	307,067.59
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventario	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizada	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Peridas	6,855,855.68	6,413,370.98
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Exceso)	2,445,144.32	142,051.56

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus datos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ARJAN PEÑA MINOJA
DIRECTOR GENERAL

ELIZABETH GARCÍA SUAREZ HINOJOSA
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTIVIDADES REALIZADAS

OCTUBRE 2024

DÍA

ACTIVIDAD

DÍA	ACTIVIDAD
07 al 25	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Curso de Introducción a la Política para la gestión de la Confidencialidad en la información Estadística y Geográfica en línea por la plataforma PROCAPACITA, con personal de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
15 al 31	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Curso de Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en Programas de Información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en línea por la plataforma PROCAPACITA, con personal de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
28	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se impartió conferencia en el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de servicios No.62 (CETIS No.62), sobre el tema "Topografía Salamanca", en la Semana Nacional de Ciencias y Tecnologías.
30	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se impartió conferencia en el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de servicios No.62 (CETIS No.62), sobre el tema "Topografía Salamanca", en la Semana Nacional de Ciencias y Tecnologías.

NOVIEMBRE 2024

ACTIVIDAD

DÍA	ACTIVIDAD
05	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Asistencia al foro de Integración del Ordenamiento Territorial: hacia una Ley General de Ordenamiento Territorial con Enfoque Socioecológico, impartido por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) en la Ciudad de México.
06	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Participación en el 2do. bloque de Talleres del PDUOET 2050 en el Centro de Gobierno del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
07	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Celebración de la 2da. Convocatoria a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato en el Centro de Lectura "José Rojas Garcidueñas" del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
11	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Asistencia a la Semana de la Evaluación gLocal 2024: capítulo México con el tema "De la evidencia a la implementación: la utilidad de la evaluación para la planeación estratégica", en la Sala de investigaciones Jurídicas de la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato en el Municipio de Guanajuato, Guanajuato impartida por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG). ❖ Asistencia a la reunión en línea por la plataforma Zoom, para el intercambio de experiencias entre Implanes con el tema "Política Climática y su Proceso Participativo" impartido por Centro EURE.
12	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Asistencia al evento del "Día Nacional del Libro" en el Centro de Lectura "José Rojas Garcidueñas" del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
18	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Participación en el desfile conmemorativo por el 114 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.
22	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Asistencia al evento de inauguración Estatal de Cohetes de Agua en las instalaciones del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No.62 (CETIS No.62) del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
26	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Celebración de la Trigesima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato en el Centro de Lectura "José Rojas Garcidueñas" del Municipio de Salamanca, Guanajuato. ❖ Asistencia al Trigesimo Aniversario del Instituto Municipal de Planeación de León, en el teatro digital Leonardo da Vinci del parque Explora del Municipio de León, Guanajuato.
27	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Asistencia a la gira de la Gobernadora la Lic. Libia Dennise García Muñoz Ledo en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.
28 y 29	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Asistencia al evento de la Red Nacional Metropolitana (RENAMET) en su Sexta edición con el tema "Retos para la transformación de las metrópolis" en el Centro de Convenciones del estado de Tlaxcala.

DICIEMBRE 2024	
DÍA	ACTIVIDAD
02 al 6	<ul style="list-style-type: none"> Se impartió una capacitación a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, con el tema "QGIS: Sistema de Información Geográfica" en el Centro de Lectura "José Rojas Garcidueñas" del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
05	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia al taller de capacitación en línea por la plataforma Zoom con el tema Programa de Gobierno 2024-2030 y Plan Municipal de Desarrollo convocado por el Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG). Participación en la Caravana Navideña convocada por la Dirección de Relaciones Públicas del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
06	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia al taller de consulta en línea por la plataforma Zoom para la elaboración del Programa de Gobierno 2024-2030/Eje 6: Armonía convocado por el Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG).
09	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a la capacitación impartida por el Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato (IACIP), con el tema "Generalidades de las Obligaciones de Transparencia" en el Centro de Lectura "José Rojas Garcidueñas" del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
11	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia al 20 Aniversario del IMPLAN del Municipio de Irapuato, Guanajuato en el Teatro de la Ciudad ubicado en el Municipio de Irapuato, Guanajuato. Asistencia a la capacitación impartida por la Contraloría Municipal del Municipio de Salamanca, Guanajuato, con el tema "Planeación Estratégica Organizacional" en la sala de juntas de la Dirección General de Desarrollo Económico del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
13	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia al Taller Regional III Centro en el parque Innovación Agrobiotec ubicado en el Municipio de Irapuato, Guanajuato, con el tema "Elaboración del Programa de Gobierno 2024-2030" convocado por el Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG).
19	<ul style="list-style-type: none"> Celebración de la Trigesima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato en el Restaurante Mesa Casa Blanca, ubicado en calle Monte Sinaí número 109, colonia el Monte del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Aidé Ramírez



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO OFICIALIA DE PARTES

Recibido Coronado



IMPS-C-015-2024

Salamanca, Guanajuato; a 05 de noviembre de 2024

2ª. CONVOCATORIA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (IMPLAN)

C. CONSEJEROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN.

000156

PRESENTES.

- C. Síndico y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial. Lic. Ulises Banda Coronado. Vocal Consejero Propietario y Presidente del Consejo Directivo del CMAPAS.
- C. Director General de Obra Pública.
- C. Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente. *136 9:46am*
- C. Directora de Medio Ambiente.
- C. Directora General del INSADIS.
- C. Director General de Bienestar y Desarrollo Social.
- C. Maricela Vargas Domínguez. Vocal Consejera Propietaria.
- C. Aidé Ramírez Ortiz. Vocal Consejera Propietaria.
- C. Narda Monserrat Macías Almaguer. Vocal Consejera Propietaria.
- C. Miriam Zuleima Valencia Romero. Vocal Consejera Propietaria.
- C. José Fernando Nieto Rueda. Vocal Consejero Propietario.
- C. Oscar Iván Lara Chávez. Vocal Consejero Propietario.
- C. Joel Berlín Izaguirre. Vocal Consejero Propietario.
- C. Agustín Robles Montenegro. Vocal Consejero Propietario.
- Ing. Adrián Peña Miranda. Secretario Técnico.



Enviándoles un afectuoso saludo, por medio del presente el que suscribe Ingeniero Adrián Peña Miranda, en mi carácter de Secretario Técnico del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, por sus siglas **IMPLAN**, con fundamento en los Artículos 5, 6, 7, 9, 11 y 12 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato y de los Artículos 9, 10, 12, 13, 15, 16 y Artículos 18 y 19 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; **Se les CONVOCA por Segunda ocasión a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria a todos y cada uno de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, motivada por haberse cancelado por causas de fuerza mayor**, así mismo y en razón del cambio de Administración, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 del Acuerdo de creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, así como del artículo 14 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se hace la **CONVOCATORIA** también a los nuevos miembros del Consejo Directivo del IMPLAN que recaen en las Dependencias de la Administración Pública; la cual se llevará a cabo el día **jueves 07 de noviembre de 2024 a las 16:00 horas** de manera presencial en las Instalaciones del Centro de Lectura "José Rojas Garcidueñas", ubicadas en la calle Leona Vicario número 323, colonia San Juan Chihuahua, lo anterior con fundamento en el Artículo 10, fracciones II y III y Artículo 13 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; Artículo 20 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. De acuerdo con el siguiente:

Instituto Municipal de Planeación IMPLAN Salamanca Guanajuato
 Leona Vicario No.323 Colonia San Juan Chihuahua, C.P 36744, Salamanca, Gto.
 464 - 688 - 8164 y 464 - 688 - 8165 @implansalamanca.gto.gob.mx

Hora: *9:44*

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

IMPS-C-015-2024

Salamanca, Guanajuato; a 05 de noviembre de 2024

2ª. CONVOCATORIA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (IMPLAN)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Presentación y Aprobación del Orden del Día.
- 4.- PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS CONSEJEROS DEL PRESENTE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Acuerdo de creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su artículo 8 fracción III, así como del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en el artículo 14 fracción III
- 5.- ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Acuerdo de creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su artículo 8 fracción I, así como del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en el artículo 14 fracción I.
- 6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en el Artículo 12, Artículo 13 fracción I y II, Artículo 28 fracción IV, VI y VII, Artículo 30 fracción VI, así como del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato en su Artículo 21 fracción VI y VII. (ANEXO 1)

IMPS-C-015-2024

Salamanca, Guanajuato; a 05 de noviembre de 2024

2ª. CONVOCATORIA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (IMPLAN)

7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL ESTATUS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en el Artículo 12, Artículo 13 fracción I y II, Artículo 28 fracción IV, VI y VII y Artículo 30 fracción VI, así como del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato en su Artículo 21 fracción VI y VII. (ANEXO 2)

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 13 fracción III, IV y Artículo 28 fracción X, Artículo 30 fracción I, así como del Acuerdo de Creación del IMPLAN en su Artículo 1 párrafo segundo. (ANEXO 3)

9.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 28 fracción VI. (ANEXO 4)

IMPS-C-015-2024

Salamanca, Guanajuato; a 05 de noviembre de 2024

2ª. CONVOCATORIA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (IMPLAN)

10.- EXPOSICIÓN DEL PROYECTO DEL INFORME TRIMESTRAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; QUE SE PRETENDE RENDIR AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO POR EL PERIODO DEL MES DE JULIO AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ENUNCIADO EN: el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 10 fracción XX, así como del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato en su Artículo 5 fracción XX.

11.- Asuntos Generales.

12.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

Ing. Adrián Peña Miranda
Secretario Técnico del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

C.c.p. Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo. Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato. Para su Conocimiento.
C.c.p. Lic. Jesús Guillermo García Flores. Secretario del H. Ayuntamiento. Para su Conocimiento.
C.c.p. C.P. Pedro Rojas Buenrostro. Tesorero Municipal. Para su Conocimiento.
C.c.p. Archivo.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Estado de Actividades

Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	2,967.66	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	2,967.66	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,008,330.00	6,265,422.54
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,008,330.00	6,265,422.54
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	6,011,297.66	6,265,422.54
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	3,430,199.38	6,106,303.36
Servicios Personales	3,007,066.67	4,176,588.50
Materiales y Suministros	30,032.65	220,866.05
Servicios Generales	393,100.06	1,708,848.81
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	307,067.50
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	307,067.50
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,430,199.38	6,413,370.86
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,581,098.28	-147,948.32

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ADRIAN PEÑA MIRANDA
DIRECTOR GENERAL

ELIZABETH RODRIGUEZ HUICHAPA
COORDINADORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANEXO 2

Concentrado de Declaraciones de Impuestos Presentadas por el Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato

PERIODO PRESENTADO: SEPTIEMBRE 2024

Tipo de Declaración			
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros			
FECHA DE PRESENTACIÓN	NO. DE OPERACIÓN Y/O RECEPCIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
10/14/2024	4174639100	N/A	N/A

Tipo de Declaración			
Retención de ISR por Salarios			
FECHA DE PRESENTACIÓN	NO. DE OPERACIÓN Y/O RECEPCIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
10/2/2024	240910184357	10/2/2024	\$ 68,628.00

Tipo de Declaración			
Retención de Impuesto cedular por la Prestación de Servicios Profesionales			
FECHA DE PRESENTACIÓN	NO. DE OPERACIÓN Y/O RECEPCIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
10/2/2024	2409/DSRM	N/A	\$

Tipo de Declaración			
Impuesto Sobre Nómina (Cedular)			
FECHA DE PRESENTACIÓN	NO. DE OPERACIÓN Y/O RECEPCIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
10/2/2024	31004714569	10/2/2024	\$ 13,015.00

Tipo de Declaración			
Retención de ISR por la Prestación de Servicios Profesionales			
FECHA DE PRESENTACIÓN	NO. DE OPERACIÓN Y/O RECEPCIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
10/2/2024	602843905	N/A	\$

Paul

ANEXO 3



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

CRI	CONCEPTO	PRONÓSTICO 2024
910101	TRANSFERENCIA Y ASIGNACIONES MUNICIPALES	7,500,000.00
900000	TRANSFERENCIA Y ASIGNACIONES MUNICIPALES	7,500,000.00
510101	INTERESES DERIVADOS DE CTA. BANCARIA	5,500.00
500000	PRODUCTOS	5,500.00
	TOTAL	\$ 7,505,500.00

TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO

COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1131	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 3,729,339.30
1221	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 69,856.60
1321	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$ 102,937.30
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 411,730.95
1411	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 846,873.00
1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$ 220,825.00
1431	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$ 308,253.45
1441	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$ 120,000.00
1521	INDEMNIZACIONES	\$ 50,000.00
1542	VALES / CANASTA BASICA	\$ 103,236.60
1544	ARCÓN	\$ 16,206.00
1591	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 56,100.00
1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 100,000.00

TOTAL SERVICIOS PERSONALES **\$ 6,135,358.20**

2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 3,500.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 9,950.01
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 8,000.00
2161	MATERIALES DE LIMPIEZA	\$ 5,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 16,000.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 2,000.00

2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 23,200.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	\$ 5,000.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	\$ 5,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TEC. DE LA INFORMACIÓN	\$ 10,000.00
2961	REFACCIONES EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 10,000.00

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS \$ **97,650.01**

3141	SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 18,350.00
3171	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET	\$ 3,000.00
3181	SERVICIO POSTAL	\$ -
3311	SERVICIOS LEGALES	\$ 45,000.00
3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$ 95,000.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 590,000.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 6,000.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 22,000.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	\$ 15,000.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 10,000.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 65,000.00
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	\$ -
3751	VIATICOS EN EL PAÍS	\$ 20,000.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 20,000.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 16,999.99
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 67,000.00
3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 15,000.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	\$ 150,000.00
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 25,641.80

TOTAL SERVICIOS GENERALES \$ **1,183,991.79**

5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 5,000.00
5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	\$ 80,000.00

TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ **85,000.00**

7991	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 3,500.00
------	------------------------------	-------------

PRESUPUESTO ANUAL 2024

\$ **7,505,500.00**



INFORME DE ACTIVIDADES DEL IMPLAN SALAMANCA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2024

ANEXO 4

1



✓ Día 05 de Septiembre 2024:

Presentación y demostración del manejo del programa Qgis al C.P. Pedro Rojas Buenrostro Tesorero Municipal en Presidencia Municipal de Salamanca, Guanajuato.

Asistencia a la ceremonia de graduación de la 5ta. y 6ta. generación de aspirantes a la Academia de Seguridad Pública, en la Plaza de los Caídos ubicada en las instalaciones del C4 del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Asistencia a la conferencia Norma Técnica para el Acceso y Publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de interés Nacional por la plataforma Microsoft Teams impartida por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).



✓ Día 11 de Septiembre 2024:

Asistencia a la conferencia Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) por la plataforma Microsoft Teams impartida por INEGI.

2







✓ Día 12 de Septiembre 2024:
 Capacitación a la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social con el tema Programa de pavimentación y mantenimiento de calles del Municipio de Salamanca en la Sala Digital del Centro de Lectura "José Rojas Garcidueñas" del Municipio de Salamanca, Guanajuato.


✓ Día 13 de Septiembre 2024:
 Asistencia al Acto Cívico en honor al Día de los Niños Héroes de Chapultepec en la Plaza Niños Héroes del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
 Asistencia al seminario Diálogos-Urbanos- Ciudades en Movimiento, un Atlas Mundial impartido por IMPLAG de San Pedro Garza García por la plataforma Zoom.





✓ Día 16 de Septiembre 2024:
 Participación en el desfile conmemorativo por el 214 aniversario del inicio de la Independencia de México en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.



3

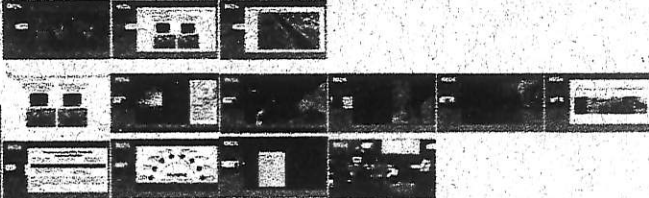







✓ Día 17 de Septiembre 2024:
 Asistencia al taller de Actualización del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en el Centro de Gobierno del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

✓ Día 20 de Septiembre 2024:
 Asistencia a la reunión de usuarios Sistema de Información Geográfica SIGSA/Esri 2024 por la plataforma YouTube live.



➤ Día 19 de Septiembre 2024:
 Asistencia al Acto Cívico por el Día Nacional de Protección Civil en la Plaza Cívica Miguel Hidalgo del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
 Participación en el Macro Simulacro Nacional de Protección Civil.

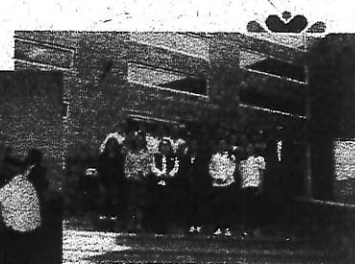
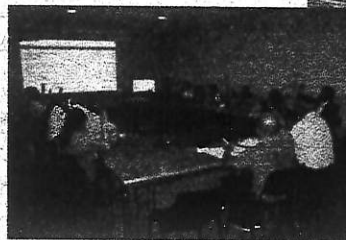


4



✓ Día 25 de Septiembre 2024:

Celebración de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato en las modalidades presencial y en línea por la plataforma Zoom.



✓ Día 26 de Septiembre 2024:

Asistencia a la capacitación en línea por la plataforma Microsoft Teams con el tema Generalidades de las Encuestas Económicas Nacionales (EEN). Serie 2018 impartida por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Asistencia a la presentación del Sistema Urbano Nacional 2020 por la plataforma Facebook Live impartida por SEDATU.



ACTA
VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

SECRETARIO TÉCNICO: Buenas tardes, ciudadanos integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

En la ciudad de Salamanca, Gto. En atención a la Segunda convocatoria IMPS-C-015-2024 que les fue notificada con sus respectivos anexos y recibida por ustedes en tiempo y forma, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15 y 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; Artículos 9, 10, 12, 13, 15, 18, 19, 20, 22 y 24 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Nos disponemos a iniciar de manera presencial, la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; por lo cual, procedo a realizar el pase de lista de asistencia:

1. Sr. Síndico y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial. Presente.
2. Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General del CMAPAS. Suplente del Lic. Ulises Banda Coronado, Vocal Consejero Propietario y Presidente del Consejo Directivo del CMAPAS. Presente.
3. Sr. Director General de Obra Pública. Presente.
4. Sr. Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente. Presente.
5. Sra. Directora de Medio Ambiente. Presente.
6. Sra. Directora General del INSADIS. Presente.
7. Lic. Lorena Razo Diosdado, Jefa de Migrantes. Suplente del Sr. Director General de Bienestar y Desarrollo Social. Presente.
8. C. Maricela Vargas Domínguez, Vocal Consejera Propietaria.
9. C. Aidé Ramírez Ortiz, Vocal Consejera Propietaria. Presente.
10. C. Narda Monserrat Macías Almaguer, Vocal Consejera Propietaria.
11. C. Miriam Zuleima Valencia Romero, Vocal Consejera Propietaria.
12. C. José Fernando Nieto Rueda, Vocal Consejero Propietario.
13. C. Oscar Iván Lara Chávez, Vocal Consejero Propietario.
14. C. Joel Berlín Izaguirre, Vocal Consejero Propietario. Presente.
15. Mtro. Esteban Martínez Hernández, suplente del C. Agustín Robles Montenegro, Vocal Consejero Propietario. Presente.
16. Y el de la voz Ingeniero Adrián Peña Miranda, Secretario Técnico y Director General del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO: Señoras y Señores Consejeros, les informo que, asisten a esta Vigésima Novena Sesión Ordinaria 11 (once) integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

SECRETARIO TÉCNICO: En consecuencia, y toda vez que existe Quórum legal para sesionar, declaro legal y formalmente instalada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, siendo las 16:21 Hrs. (dieciséis horas con veintiún minutos) del día jueves 07 (siete) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro); estando presentes en la sala de capacitación del Centro de Lectura "José Rojas Garcidueñas", se procede a iniciar la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo.

Procedo a dar lectura al orden del día que se propone para la presente sesión, de acuerdo con lo descrito en la Convocatoria emitida.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Presentación y Aprobación del Orden del Día.
- 4.- PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS CONSEJEROS DEL PRESENTE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Acuerdo de creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su artículo 8 fracción III, así como del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en el artículo 14 fracción III
- 5.- ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Acuerdo de creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su artículo 8 fracción I, así como del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en el artículo 14 fracción I.
- 6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en el Artículo 12, Artículo 13 fracción I y II, Artículo 28 fracción IV, VI y VII, Artículo 30 fracción VI, así como del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato en su Artículo 21 fracción VI y VII. (ANEXO 1)

7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL ESTATUS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en el Artículo 12, Artículo 13 fracción I y II, Artículo 28 fracción IV, VI y VII y Artículo 30 fracción VI, así como del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato en su Artículo 21 fracción VI y VII. (ANEXO 2)

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 13 fracción III, IV y Artículo 28 fracción X, Artículo 30 fracción I, así como del Acuerdo de Creación del IMPLAN en su Artículo 1 párrafo segundo. (ANEXO 3)

9.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 28 fracción VI. (ANEXO 4)

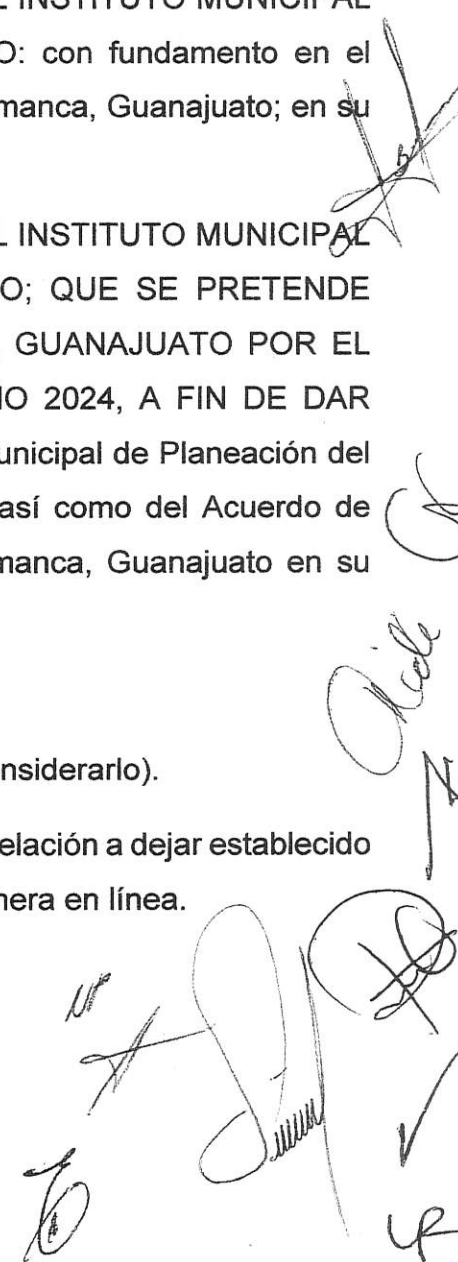
10.- EXPOSICIÓN DEL PROYECTO DEL INFORME TRIMESTRAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; QUE SE PRETENDE RENDIR AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO POR EL PERIODO DEL MES DE JULIO AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ENUNCIADO EN: el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 10 fracción XX, así como del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato en su Artículo 5 fracción XX.

11.- Asuntos Generales.

(Se pregunta si algún Consejero solicita se incluya algún Asunto para considerarlo).

SECRETARIO TÉCNICO: Solicito agregar un punto al orden del día con relación a dejar establecido el acuerdo en esta sesión de poder realizar también las sesiones de manera en línea.

12- Clausura de la Sesión.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature labeled 'Acde' in the middle right, and several other initials and marks at the bottom right.

SECRETARIO TÉCNICO: Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 13 y 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; Artículos 20 y 24 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Está a consideración de este Consejo Directivo, el ORDEN DEL DÍA que se propone para el formal desahogo de esta Vigésima Novena Sesión Ordinaria.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que no se registraron participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo si se aprueba o no, el ORDEN DEL DÍA propuesto.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 11 (once) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo el orden del día de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

SECRETARIO TÉCNICO: A continuación, se procede con el desahogo del CUARTO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS CONSEJEROS DEL PRESENTE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; tal y como lo mandata el Artículo 8, fracción III del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, y del Artículo 14, fracción III del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, respectivamente, que indican que tanto el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, así como los Señores Directores Generales de Obra Pública, de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad (INSADIS), de Bienestar y Desarrollo Social y la Directora de Medio Ambiente, formarán parte del Consejo Directivo del IMPLAN, además de los consejeros ciudadanos que en su momento se habrán de ratificar o renovar de acuerdo con la Convocatoria emitida para tal efecto.

En tal virtud, procedo a mencionar a las personas que, dado su investidura y cargo, formarán parte del Consejo Directivo del IMPLAN, para el periodo de la Administración Municipal de Salamanca 2024 – 2027.

1. Síndico. Gerardo José Aguirre Cortes. Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
2. Ing. José Valentín Pérez Razo, Director General de Obra Pública.
3. Ing. Javier Ramos Quiroz, Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente.
4. Lic. Alfa Karina Castillo Torres, Directora de Medio Ambiente.
5. Tec. María del Rocío León Mendoza, Directora General del INSADIS.
6. Lic. Carlos Alberto Mercado Gómez, Director General de Bienestar y Desarrollo Social.

SECRETARIO TÉCNICO: Continuando con el desahogo del QUINTO punto del orden del día, relativo a la ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; en acato al Artículo 8, fracción I del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, y Artículo 14, fracción I del Reglamento del IMPLAN Salamanca, respectivamente, y dada su investidura y desde luego su amplia experiencia, someto a la consideración de este Consejo Directivo, la Propuesta de que sea el Sr. Síndico Gerardo José Aguirre Cortes, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico del H. Ayuntamiento, quien asuma la Presidencia del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Se pregunta si hay alguna otra propuesta.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que no hubo participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, la elección y designación del Síndico Gerardo José Aguirre Cortes, como Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 10 (diez) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; la designación del Síndico Gerardo José Aguirre Cortes, como Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Una vez elegido se manifiestan las obligaciones del Presidente del Consejo Directivo, según lo establecido en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, en su Artículo 16, así como lo establecido en el Acuerdo de creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, en su Artículo 10.

Por lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo de creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, y en el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; es atribución del Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN Salamanca presidir y dirigir las sesiones del Consejo Directivo, por lo que en este momento inicia a presidir la sesión el Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN Salamanca, el Síndico Gerardo José Aguirre Cortes.

SECRETARIO TÉCNICO: A continuación, se procede con el desahogo del SEXTO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; le solicito a la C.P. Elizabeth Rodríguez Huichapa, proceda al desahogo del punto en mención.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que no hubo participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, el ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 11 (once) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; el ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (SE ANEXA)

SECRETARIO TÉCNICO: Continuando con el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL ESTATUS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; le solicito a la C.P. Elizabeth Rodríguez Huichapa, proceda al desahogo del punto en mención.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que no hubo participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, el ESTATUS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 11 (once) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; el ESTATUS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (SE ANEXA)

SECRETARIO TÉCNICO: A continuación, se procede con el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; procedo al desahogo del punto en mención.

Tanto en la primera, como en la Segunda Convocatoria, se les remitió en el ANEXO (3), las cédulas tanto de la Segunda Modificación del Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del IMPLAN ambas por un monto de \$7,505.500.00 (siete millones quinientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), toda vez que debe de existir el equilibrio correspondiente.

Con fecha 28 de Octubre del año en curso, por conducto de la Oficialía Mayor, se nos hizo llegar la Propuesta Técnica – Económica de la Consultoría TCA Contadores, para la Elaboración del Plan de Gobierno de la Administración 2024 – 2027 por un monto de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y que no fue posible el considerarla en dichas cédulas que les remitimos.

Es por esta razón y por la premura de; por un lado, la acotación de tiempos resultado de algunas de las modificaciones manifiestas en la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, tocante a que se dispone de un periodo de cuatro meses una vez instalada las nuevas administraciones el presentar dicho Instrumento.

En este momento, estamos en el análisis y revisión de dicha propuesta, contando con el apoyo de la Oficialía Mayor, toda vez que es la Dirección responsable del seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno, a fin de formalizar la elaboración de dicho documento, pero dados los tiempos acotados que se tienen, la solicitud es que este Consejo Directivo, apruebe las Cédulas tanto de la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de \$ 8,705,500.00 (ocho millones setecientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y que le solicito a la Contadora Elizabeth se los presente, haciendo hincapié que esta aprobación tiene como objeto el darle el ritmo que se habrá de imprimir, toda vez que necesariamente tendrá que ser aprobada por el H. ayuntamiento y considerada por la Tesorería Municipal a fin de tener los recursos y estar en posibilidades de contratar, si así fuera el caso, la consultoría mencionada y dar cumplimiento a los plazos que nos exige la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Consejo Directivo Síndico, Gerardo José Aguirre Cortes, hace la sugerencia de que para toda solicitud de modificación presupuestal se utilice el formato que viene en los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024 y que la Tesorería Municipal trabaja para poder dar cumplimiento y que todo pueda estar requisitado cuando llegue al H. Ayuntamiento.

Por lo que el Ing. Adrián Peña Miranda comenta que se tomará en cuenta la recomendación.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que se agotaron las participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 11 (once) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (SE ANEXA)

SECRETARIO TÉCNICO: Continuando con el desahogo del NOVENO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que no hubo participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, el INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 11 (once) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; el INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

SECRETARIO TÉCNICO: A continuación, se procede con el desahogo del DÉCIMO punto del orden del día, relativo a la EXPOSICIÓN DEL PROYECTO DEL INFORME TRIMESTRAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; QUE SE PRETENDE RENDIR AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, POR EL PERIODO DEL MES DE JULIO AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que no hubo participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, el PROYECTO DEL INFORME TRIMESTRAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, POR EL PERIODO DEL MES DE JULIO AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024; QUE SE PRETENDE RENDIR AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 11 (once) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; el PROYECTO DEL INFORME TRIMESTRAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, POR EL PERIODO DEL MES DE JULIO AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024; QUE SE PRETENDE RENDIR AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

ASUNTOS GENERALES:

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, ratificamos la solicitud de la aprobación de este Consejo. En casos de excepción, se podrán realizar sesiones en línea o híbrida con la presencia de algunos Consejeros en la misma forma.

Toda vez que no hubo participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, realizar las sesiones en línea o híbrida con la presencia de algunos Consejeros en la misma forma.

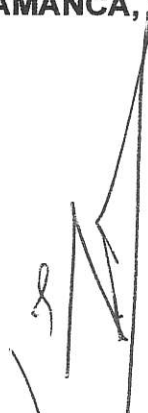
Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 11 (once) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; realizar las sesiones en línea o híbrida con la presencia de algunos Consejeros en la misma forma.

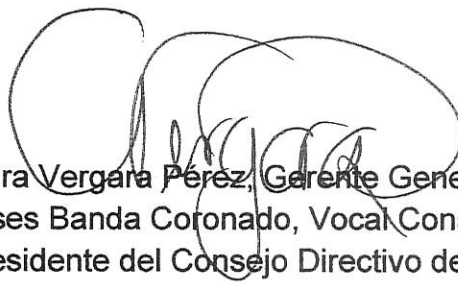

SECRETARIO TÉCNICO: De acuerdo con el punto DÉCIMO SEGUNDO del orden del día, el cual corresponde a la clausura de la sesión, les informo, Ciudadano Presidente, Señoras y Señores Consejeros, que se han agotado todos los puntos del orden del día propuestos para esta sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: Agradezco a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Siendo las 17:03 Hrs. (diecisiete horas con tres minutos) del día jueves 07 (siete) de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro); declaro terminada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. (IMPLAN).

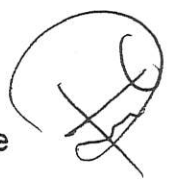
INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.



Síndico. Gerardo José Aguirre Cortes
Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General del CMAPAS. Suplente del Lic. Ulises Banda Coronado, Vocal Consejero Propietario y Presidente del Consejo Directivo del CMAPAS.



J. Valentín P.
Ing. José Valentín Pérez Razo,
Vocal Consejero Propietario y Director General de Obra Pública.





Ing. Javier Ramos Quiroz,
Vocal Consejero Propietario y Director General de
Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente.



Tec. María del Rocío León Mendoza,
Vocal Consejera Propietaria y Directora General del INSADIS.



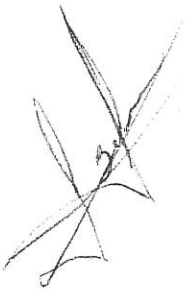
Lic. Lorena Razo Diosdado, Jefa de Migrantes. Suplente del
Lic. Carlos Alberto Mercado Gómez, Vocal Consejero Propietario
y Director General de Bienestar y Desarrollo Social.



Lic. Alfa Karina Castillo Torres,
Vocal Consejera Propietaria y Directora de Medio Ambiente.

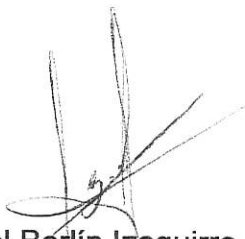


C. Aidé Ramírez Ortiz,
Vocal Consejera Propietaria.



18

UP



Ing. Joel Berlín Izaguirre,
Vocal Consejero Propietario.



Mtro. Esteban Martínez Hernández, suplente del
C. Agustín Robles Montenegro, Vocal Consejero Propietario.



Ing. Adrián Peña Miranda
Secretario Técnico y Director General del
Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



IMPLAN
Salamanca Guanajuato



AIR



SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SALAMANCA, GUANAJUATO
OFICIALIA DE PARTES

00280

IMPS-C-016-2024

Salamanca, Guanajuato; a 21 de noviembre de 2024



12:02pm
238 xany

CONVOCATORIA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (IMPLAN)

C. CONSIDERADOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN. PRESENTES.

- Síndico. Gerardo José Aguirre Cortes. Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN Salamanca.
- Lic. Ulises Banda Coronado. Vocal Consejero Propietario y Presidente del Consejo Directivo del CMAPAS.
- Ing. José Valentín Pérez Razo. Director General de Obra Pública.
- Ing. Javier Ramos Quiroz. Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente.
- Tec. María del Rocío León Mendoza. Directora General del INSADIS.
- Lic. Carlos Alberto Mercado Gómez. Director General de Bienestar y Desarrollo Social.
- Lic. Alfa Karina Castillo Torres. Directora de Medio Ambiente.
- C. Marcela Vargas Domínguez. Vocal Consejera Propietaria.
- C. Aidé Ramírez Ortiz. Vocal Consejera Propietaria.
- C. Narda Monserrat Macías Almaguer. Vocal Consejera Propietaria.
- C. Miriam Zuleima Valencia Romero. Vocal Consejera Propietaria.
- C. José Fernando Nieto Rueda. Vocal Consejero Propietario.
- C. Oscar Iván Lara Chávez. Vocal Consejero Propietario.
- C. Joel Berlín Izaguirre. Vocal Consejero Propietario.
- C. Agustín Robles Montenegro. Vocal Consejero Propietario.
- Ing. Adrián Peña Miranda. Secretario Técnico.



Enviándoles un afectuoso saludo, por medio del presente y por instrucciones del Síndico Gerardo José Aguirre Cortes, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; el que suscribe Ingeniero Adrián Peña Miranda, en mi carácter de Secretario Técnico del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, por sus siglas **IMPLAN**, con fundamento en los Artículos 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12 fracción II del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato y de los Artículos 9, 10, 12, 13, 14, 15 y Artículos 18 y 19 fracción II del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; **Se les CONVOCA a la Trigésima Sesión Ordinaria a todos y cada uno de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; la cual se llevará a cabo el día martes 26 de noviembre de 2024 a las 16:00 horas de manera presencial en las Instalaciones del Centro de Lectura "José Rojas Garcidueñas", ubicadas en la calle Leona Vicario número 323, colonia San Juan Chihuahua, lo anterior con fundamento en el Artículo 10, fracciones II y III y Artículo 13 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; Artículo 16, fracciones II y III y Artículo 20 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. De acuerdo con el siguiente:**

Instituto Municipal de Planeación IMPLAN Salamanca Guanajuato
 Leona-Vicario No.323 Colonia San Juan Chihuahua C.P 36744. Salamanca, Gto.
 464 - 688 - 8164 y 464 - 688 - 8165 implansalamancagto.gob.mx

J. Valentín P. [Signature]

IMPS-C-016-2024

Salamanca, Guanajuato; a 21 de noviembre de 2024

CONVOCATORIA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (IMPLAN)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida
- 2.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Presentación y Aprobación del Orden del Día.
- 4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA FE DE ERRATAS DEL PUNTO No.8 DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Y TODA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE DICHO ERROR; **dado que erróneamente se asentó tanto en la Convocatoria como en el Acta de la citada sesión como “SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO”, debiendo haber sido: “PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO ”.**

DICE:

- 8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 13 fracción III, IV y Artículo 28 fracción X, Artículo 30 fracción I, así como del Acuerdo de Creación del IMPLAN en su Artículo 1 párrafo segundo.
(ANEXO 3)

IMPS-C-016-2024

Salamanca, Guanajuato; a 21 de noviembre de 2024

CONVOCATORIA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (IMPLAN)

SECRETARIO TÉCNICO: A continuación, se procede con el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; procedo al desahogo del punto en mención.

Tanto en la primera, como en la Segunda Convocatoria, se les remitió en el ANEXO (3), las cédulas tanto de la Segunda Modificación del Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del IMPLAN ambas por un monto de \$7,505,500.00 (siete millones quinientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), toda vez que debe de existir el equilibrio correspondiente.

Con fecha 28 de Octubre del año en curso, por conducto de la Oficialía Mayor, se nos hizo llegar la Propuesta Técnica – Económica de la Consultoría TCA Contadores, para la Elaboración del Plan de Gobierno de la Administración 2024 – 2027 por un monto de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y que no fue posible el considerarla en dichas cédulas que les remitimos.

Es por esta razón y por la premura de; por un lado, la acotación de tiempos resultado de algunas de las modificaciones manifiestas en la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, tocante a que se dispone de un periodo de cuatro meses una vez instalada las nuevas administraciones el presentar dicho Instrumento.

En este momento, estamos en el análisis y revisión de dicha propuesta, contando con el apoyo de la Oficialía Mayor, toda vez que es la Dirección responsable del seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno, a fin de formalizar la elaboración de dicho documento, pero dados los tiempos acotados que se tienen, la solicitud es que este Consejo Directivo, apruebe las Cédulas tanto de la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de \$ 8,705,500.00 (ocho millones setecientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.),

IMPS-C-016-2024

Salamanca, Guanajuato; a 21 de noviembre de 2024

CONVOCATORIA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (IMPLAN)

y que le solicito a la Contadora Elizabeth se los presente, haciendo hincapié que esta aprobación tiene como objeto el darle el ritmo que se habrá de imprimir, toda vez que necesariamente tendrá que ser aprobada por el H. ayuntamiento y considerada por la Tesorería Municipal a fin de tener los recursos y estar en posibilidades de contratar, si así fuera el caso, la consultoría mencionada y dar cumplimiento a los plazos que nos exige la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Consejo Directivo Síndico, Gerardo José Aguirre Cortes, hace la sugerencia de que para toda solicitud de modificación presupuestal se utilice el formato que viene en los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024 y que la Tesorería Municipal trabaja para poder dar cumplimiento y que todo pueda estar requisitado cuando llegue al H. Ayuntamiento.

Por lo que el Ing. Adrián Peña Miranda comenta que se tomará en cuenta la recomendación.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que se agotaron las participaciones, pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 11 (once) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (SE ANEXA)

IMPS-C-016-2024

Salamanca, Guanajuato; a 21 de noviembre de 2024

CONVOCATORIA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (IMPLAN)

DEBE DECIR:

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 13 fracción III, IV y Artículo 28 fracción X, Artículo 30 fracción I, así como del Acuerdo de Creación del IMPLAN en su Artículo 1 párrafo segundo. (ANEXO 3)

SECRETARIO TÉCNICO: A continuación, se procede con el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; procedo al desahogo del punto en mención.

Tanto en la primera, como en la Segunda Convocatoria, se les remitió en el ANEXO (3), las cédulas tanto de la Primera Modificación del Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del IMPLAN ambas por un monto de \$7,505.500.00 (siete millones quinientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), toda vez que debe de existir el equilibrio correspondiente.

Con fecha 28 de Octubre del año en curso, por conducto de la Oficialía Mayor, se nos hizo llegar la Propuesta Técnica – Económica de la Consultoría TCA Contadores, para la Elaboración del Plan de Gobierno de la Administración 2024 – 2027 por un monto de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y que no fue posible el considerarla en dichas cédulas que les remitimos.

Es por esta razón y por la premura de; por un lado, la acotación de tiempos resultado de algunas de las modificaciones manifiestas en la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, tocante a que se dispone de un periodo de cuatro meses una vez instalada las nuevas administraciones el presentar dicho Instrumento.

5/0

IMPS-C-016-2024

Salamanca, Guanajuato; a 21 de noviembre de 2024

CONVOCATORIA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (IMPLAN)

En este momento, estamos en el análisis y revisión de dicha propuesta, contando con el apoyo de la Oficialía Mayor, toda vez que es la Dirección responsable del seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno, a fin de formalizar la elaboración de dicho documento, pero dados los tiempos acotados que se tienen, la solicitud es que este Consejo Directivo, apruebe las Cédulas tanto de la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de \$ 8,705,500.00 (ocho millones setecientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y que le solicito a la Contadora Elizabeth se los presente, haciendo hincapié que esta aprobación tiene como objeto el darle el ritmo que se habrá de imprimir, toda vez que necesariamente tendrá que ser aprobada por el H. ayuntamiento y considerada por la Tesorería Municipal a fin de tener los recursos y estar en posibilidades de contratar, si así fuera el caso, la consultoría mencionada y dar cumplimiento a los plazos que nos exige la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Consejo Directivo Síndico, Gerardo José Aguirre Cortes, hace la sugerencia de que para toda solicitud de modificación presupuestal se utilice el formato que viene en los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024 y que la Tesorería Municipal trabaja para poder dar cumplimiento y que todo pueda estar requisitado cuando llegue al H. Ayuntamiento.

Por lo que el Ing. Adrián Peña Miranda comenta que se tomará en cuenta la recomendación.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que se agotaron las participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

IMPS-C-016-2024
Salamanca, Guanajuato; a 21 de noviembre de 2024

CONVOCATORIA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (IMPLAN)

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 11 (once) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; **LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (SE ANEXA)**

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en el Artículo 12, Artículo 13 fracción I y II, Artículo 28 fracción IV, VI y VII, Artículo 30 fracción VI, así como del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato en su Artículo 21 fracción VI y VII. (ANEXO 1)

6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL ESTATUS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en el Artículo 12, Artículo 13 fracción I y II, Artículo 28 fracción IV, VI y VII y Artículo 30 fracción VI, así como del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato en su Artículo 21 fracción VI y VII. (ANEXO 2)

IMPS-C-016-2024

Salamanca, Guanajuato; a 21 de noviembre de 2024

CONVOCATORIA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (IMPLAN)

7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 28 fracción VI. (ANEXO 3)

8.- Asuntos Generales.

9.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

Ing. Adrián Peña Miranda

Secretario Técnico del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

C.c.p. Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo. Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato. Para su Conocimiento.

C.c.p. Lic. Jesús Guillermo García Flores. Secretario del H. Ayuntamiento. Para su Conocimiento.

C.c.p. C.P. Pedro Rojas Buenrostro. Tesorero Municipal. Para su Conocimiento.

C.c.p. Archivo.

Instituto Municipal de Planeación IMPLAN Salamanca Guanajuato

📍 Leona Vicario No.323 Colonia San Juan Chihuahua C.P 36744, Salamanca, Gto.

☎ 464 - 688 - 8164 y 464 - 688 - 8165 🌐 implansalamancagto.gob.mx

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Estado de Actividades
Del 01 de enero al 31 de octubre de 2024
(Cifras en Pesos)

ANEXO 1

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	2,967.66	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	2,967.66	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,008,330.00	6,265,422.54
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,008,330.00	6,265,422.54
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	6,011,297.66	6,265,422.54
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	3,921,557.17	6,106,303.36
Servicios Personales	3,299,485.93	4,176,588.50
Materiales y Suministros	34,471.14	220,866.05
Servicios Generales	587,600.10	1,708,848.81
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	307,067.50
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	307,067.50
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,921,557.17	6,413,370.86
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,089,740.49	-147,948.32

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ADRIAN PEÑA MIRANDA
DIRECTOR GENERAL

ELIZABETH RODRIGUEZ HUICHAPA
COORDINADORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANEXO 2

Concentrado de Declaraciones de Impuestos Presentadas por el Intituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato

PERIODO PRESENTADO: 'OCTUBRE 2024

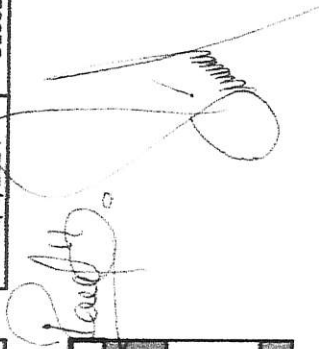
Tipo de Declaración			
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros			
FECHA DE PRESENTACIÓN	NO. DE OPERACIÓN Y/O RECEPCIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
11/12/2024	419294205	N/A	N/A

Tipo de Declaración			
Retención de ISR por Salarios			
FECHA DE PRESENTACIÓN	NO. DE OPERACIÓN Y/O RECEPCIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
11/6/2024	240960294476	11/11/2024	\$ 45,054.00

Tipo de Declaración			
Retención de Impuesto cedular por la Prestación de Servicios Profesionales			
FECHA DE PRESENTACIÓN	NO. DE OPERACIÓN Y/O RECEPCIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
11/6/2024	2410/DSRM	N/A	\$ -

Tipo de Declaración			
Impuesto Sobre Nómina (Cedular)			
FECHA DE PRESENTACIÓN	NO. DE OPERACIÓN Y/O RECEPCIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
11/6/2024	31005000094	11/11/2024	\$ 8,555.00

Recibido



Tipo de Declaración			
Retención de ISR por la Prestación de Servicios Profesionales			
FECHA DE PRESENTACIÓN	NO. DE OPERACIÓN Y/O RECEPCIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
11/6/2024	607399297	N/A	\$ -



DES DEL INSTITUTO ÓN DEL MUNICIPIO DE TO, CORRESPONDIENTE BRE DEL 2024.

3

1



Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

INEGI es parte de la Confederación en la Información Estadística y Geográfica.

Al respecto se refiere con el Estado Nacional, que por Estados Unidos Mexicanos - Instituto Nacional de Estadística y Geografía - AIFA de Gobierno.

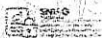
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 57 de, 40 fracción IV, 45, 47, 52, 55 fracción I, 56, 66 y 77 fracción VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 3 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y Regla Técnica Primera, Fracciones V y VII de las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsectores Nacionales de Estadística, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 26, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado cuenta con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNI-EG) el cual debe operar de acuerdo a los principios de confidencialidad, seguridad, integridad, exactitud y calidad de la información estadística y geográfica que se genera y se proporciona.

Que de acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del SNI-EG), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es el organismo al que se refiere el artículo 26, apartado B, de la Constitución y en su calidad de entidad central ejecutora del Sistema cuenta con atribuciones para regular las Actividades Estadísticas y Geográficas que tienen a cabo las Unidades del Estado. El objetivo de

➤ Día 07 al 25 de Octubre 2024:
Curso de Introducción a la Política para la gestión de la Confidencialidad en la información Estadística y Geográfica en línea por la plataforma PROCAPACITA, con personal de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



Resumen del video de inducción: La importancia de la Confidencialidad en la producción de Información Estadística y Geográfica

Describir las consecuencias de no salvaguardar la confidencialidad de los datos proporcionados por las y los informantes, es preciso, a fin de formar conciencia de su importancia.

Cuando se captan datos para producir Información Estadística y Geográfica, algunos de estos, están relacionados con aspectos de las personas como: características de su familia, vivienda, economía o negocio.

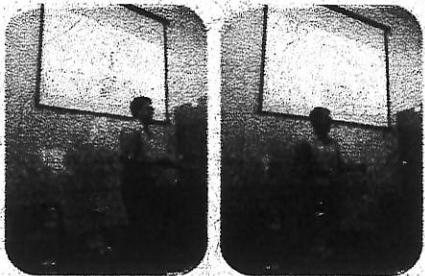


Por ejemplo:

- ¿Alguna persona tiene dificultades para caminar?
- ¿Cuántas personas viven en esta casa?
- ¿Cuántos empleados tiene?
- ¿En cuánto estima su ingreso mensual?

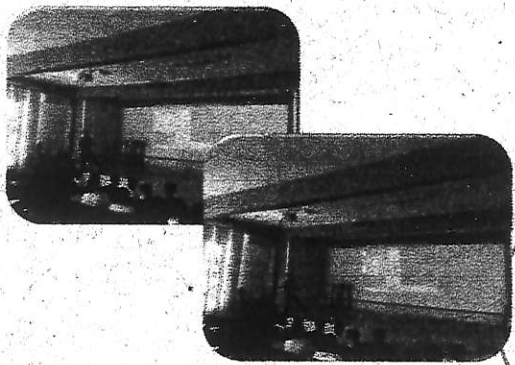
3

➤ Día 15 al 31 de Octubre 2024:
Curso de Líneamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en Programas de Información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en línea por la plataforma PROCAPACITA, con personal de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

2



> Día 28 de Octubre 2024:
Se impartió conferencia en el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de servicios No.62 (CETIS No.62), sobre el tema "Topografía Salamanca", en la Semana Nacional de Ciencias y Tecnologías.



> Día 30 de Octubre 2024:
Se impartió conferencia en el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de servicios No.62 (CETIS No.62), sobre el tema "Topografía Salamanca", en la Semana Nacional de Ciencias y Tecnologías.

3



¡Gracias!

¿Tienes alguna duda?
informes@implansalamancagto.gob.mx
☎ Tel: 464-688-8164 / 464-688-8165
implansalamancagto.gob.mx



4

ACTA

TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: Buenas tardes, ciudadanos integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

En la ciudad de Salamanca, Gto. En atención a la convocatoria IMPS-C-016-2024 que les fue notificada con sus respectivos anexos y recibida por ustedes en tiempo y forma, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 5, 6, 7, 8, 9 y 11 y 12 fracción II del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; Artículos 9, 10, 12, 13, 14, 15, y Artículos 18 y 19 fracción II del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Nos disponemos a iniciar de manera presencial, la Trigésima Sesión Ordinaria del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; por lo cual, en este momento instruyo al Secretario Técnico para que pase lista de asistencia:

SECRETARIO TÉCNICO: Buenas tardes por instrucción del Presidente de este Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Procedo a realizar el pase de lista:

1. Sr. Síndico Gerardo José Aguirre Cortés, Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN Salamanca. Presente.
2. Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General del CMAPAS. Suplente del Lic. Ulises Banda Coronado, Vocal Consejero Propietario y Presidente del Consejo Directivo del CMAPAS. Presente.
3. Ing. José Valentín Pérez Razo, Vocal Consejero Propietario y Director General de Obra Pública. Presente.
4. Ing. Javier Ramos Quiroz, Vocal Consejero Propietario y Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente. Presente.
5. Tec. María del Rocío León Mendoza, Vocal Consejera Propietaria y Directora General del INSADIS. Presente.
6. Lic. Lorena Razo Diosdado, Jefa de Migrantes. Suplente del Lic. Carlos Alberto Mercado Gómez, Vocal Consejero Propietario y Director General de Bienestar y Desarrollo Social. Presente.
7. Lic. José Edmundo Moncada Rojas, Jefe Jurídico. Suplente de la Lic. Alfa Karina Castillo Torres, Vocal Consejera Propietaria y Directora de Medio Ambiente. Presente.
8. C. Maricela Vargas Domínguez, Vocal Consejera Propietaria.
9. C. Aidé Ramírez Ortiz, Vocal Consejera Propietaria.
10. C. Narda Monserrat Macías Almaguer, Vocal Consejera Propietaria.
11. C. Miriam Zuleima Valencia Romero, Vocal Consejera Propietaria. Presente.
12. C. José Fernando Nieto Rueda, Vocal Consejero Propietario.

J. Valentín P.
[Handwritten signatures and initials]

13. C. Oscar Iván Lara Chávez, Vocal Consejero Propietario.
14. C. Joel Berlín Izaguirre, Vocal Consejero Propietario.
15. C. Agustín Robles Montenegro, Vocal Consejero Propietario.
16. Y el de la voz Ingeniero Adrián Peña Miranda, Secretario Técnico y Director General del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo le informo que, asisten a esta Trigésima Sesión Ordinaria 9 (nueve) integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

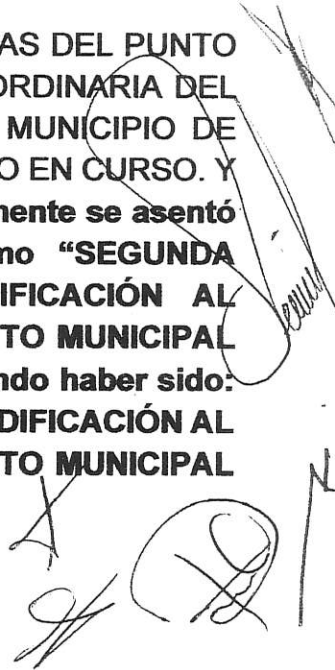
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: En consecuencia, y toda vez que existe Quórum legal para sesionar, declaro legal y formalmente instalada la Trigésima Sesión Ordinaria del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, siendo las 16:19 Hrs. (dieciséis horas con diecinueve minutos) del día martes 26 (veintiséis) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro); estando presentes en la sala de capacitación del Centro de Lectura "José Rojas Garcidueñas", se procede a iniciar la Trigésima Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo; y en ese sentido, instruyo al Secretario Técnico para que dé lectura al Orden del día propuesto.

SECRETARIO TÉCNICO: Por instrucciones del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, procedo a dar lectura al orden del día que se propone para la presente sesión, de acuerdo con lo descrito en la Convocatoria emitida.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Presentación y Aprobación del Orden del Día.
- 4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA FE DE ERRATAS DEL PUNTO No.8 DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Y TODA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE DICHO ERROR; **dado que erróneamente se asentó tanto en la Convocatoria como en el Acta de la citada sesión como "SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"**, debiendo haber sido: **"PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"**.

UR OR J. Valentín P.



DICE:

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 13 fracción III, IV y Artículo 28 fracción X, Artículo 30 fracción I, así como del Acuerdo de Creación del IMPLAN en su Artículo 1 párrafo segundo. (ANEXO 3)

SECRETARIO TÉCNICO: A continuación, se procede con el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; procedo al desahogo del punto en mención.

Tanto en la primera, como en la Segunda Convocatoria, se les remitió en el ANEXO (3), las cédulas tanto de la Segunda Modificación del Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del IMPLAN ambas por un monto de \$7,505.500.00 (siete millones quinientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), toda vez que debe de existir el equilibrio correspondiente.

Con fecha 28 de Octubre del año en curso, por conducto de la Oficialía Mayor, se nos hizo llegar la Propuesta Técnica – Económica de la Consultoría TCA Contadores, para la Elaboración del Plan de Gobierno de la Administración 2024 – 2027 por un monto de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y que no fue posible el considerarla en dichas cédulas que les remitimos.

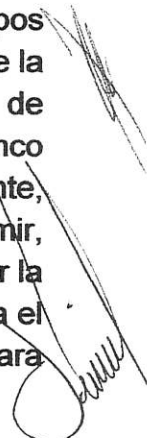
Es por esta razón y por la premura de; por un lado, la acotación de tiempos resultado de algunas de las modificaciones manifiestas en la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, tocante a que se dispone de un periodo de cuatro meses una vez instalada las nuevas administraciones el presentar dicho Instrumento.

En este momento, estamos en el análisis y revisión de dicha propuesta, contando con el apoyo de la Oficialía Mayor, toda vez que es la Dirección responsable del seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno, a fin de formalizar la elaboración de dicho documento, pero dados los tiempos acotados que se tienen, la solicitud es que este Consejo Directivo, apruebe las Cédulas tanto de la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de \$ 8,705,500.00 (ocho millones setecientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y que le solicito a la Contadora Elizabeth se los presente, haciendo hincapié que esta aprobación tiene como objeto el darle el ritmo que se habrá de imprimir, toda vez que necesariamente tendrá que ser aprobada por el H. ayuntamiento y considerada por la Tesorería Municipal a fin de tener los recursos y estar en posibilidades de contratar, si así fuera el caso, la consultoría mencionada y dar cumplimiento a los plazos que nos exige la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

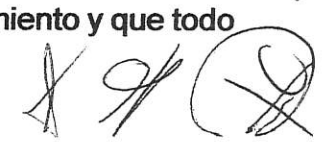
Haciendo uso de la voz, el Presidente del Consejo Directivo Síndico, Gerardo José Aguirre Cortes, hace la sugerencia de que para toda solicitud de modificación presupuestal se utilice el formato que viene en los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024 y que la Tesorería Municipal trabaja para poder dar cumplimiento y que todo pueda estar requisitado cuando llegue al H. Ayuntamiento.

J. Valentín B

SR



SR



Por lo que el Ing. Adrián Peña Miranda comenta que se tomará en cuenta la recomendación.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que se agotaron las participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 11 (once) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (SE ANEXA)

DEBE DECIR:

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 13 fracción III, IV y Artículo 28 fracción X, Artículo 30 fracción I, así como del Acuerdo de Creación del IMPLAN en su Artículo 1 párrafo segundo. (ANEXO 3)

SECRETARIO TÉCNICO: A continuación, se procede con el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; procedo al desahogo del punto en mención.

Tanto en la primera, como en la Segunda Convocatoria, se les remitió en el ANEXO (3), las cédulas tanto de la Primera Modificación del Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del IMPLAN ambas por un monto de \$7,505.500.00 (siete millones quinientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), toda vez que debe de existir el equilibrio correspondiente.

Con fecha 28 de Octubre del año en curso, por conducto de la Oficialía Mayor, se nos hizo llegar la Propuesta Técnica – Económica de la Consultoría TCA Contadores, para la Elaboración del Plan de Gobierno de la Administración 2024 – 2027 por un monto de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y que no fue posible el considerarla en dichas cédulas que les remitimos.

J. Valentín P.
UP
[Handwritten signature]

Es por esta razón y por la premura de; por un lado, la acotación de tiempos resultado de algunas de las modificaciones manifiestas en la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, tocante a que se dispone de un periodo de cuatro meses una vez instalada las nuevas administraciones el presentar dicho Instrumento.

En este momento, estamos en el análisis y revisión de dicha propuesta, contando con el apoyo de la Oficialía Mayor, toda vez que es la Dirección responsable del seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno, a fin de formalizar la elaboración de dicho documento, pero dados los tiempos acotados que se tienen, la solicitud es que este Consejo Directivo, apruebe las Cédulas tanto de la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de \$ 8,705,500.00 (ocho millones setecientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y que le solicito a la Contadora Elizabeth se los presente, haciendo hincapié que esta aprobación tiene como objeto el darle el ritmo que se habrá de imprimir, toda vez que necesariamente tendrá que ser aprobada por el H. ayuntamiento y considerada por la Tesorería Municipal a fin de tener los recursos y estar en posibilidades de contratar, si así fuera el caso, la consultoría mencionada y dar cumplimiento a los plazos que nos exige la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Consejo Directivo Síndico, Gerardo José Aguirre Cortes, hace la sugerencia de que para toda solicitud de modificación presupuestal se utilice el formato que viene en los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024 y que la Tesorería Municipal trabaja para poder dar cumplimiento y que todo pueda estar requisitado cuando llegue al H. Ayuntamiento.

Por lo que el Ing. Adrián Peña Miranda comenta que se tomará en cuenta la recomendación.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que se agotaron las participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

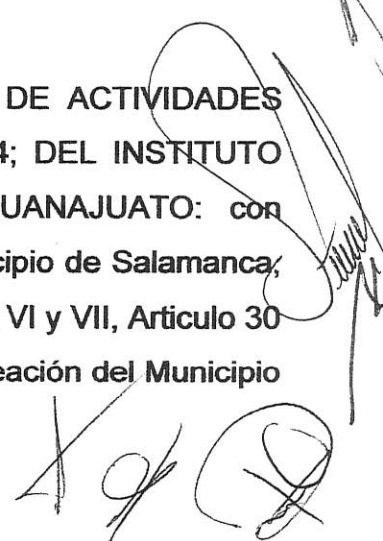
Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 11 (once) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (SE ANEXA)

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en el Artículo 12, Artículo 13 fracción I y II, Artículo 28 fracción IV, VI y VII, Artículo 30 fracción VI, así como del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato en su Artículo 21 fracción VI y VII. (ANEXO 1)

J. Valentín P.

SR



6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL ESTATUS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en el Artículo 12, Artículo 13 fracción I y II, Artículo 28 fracción IV, VI y VII y Artículo 30 fracción VI, así como del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato en su Artículo 21 fracción VI y VII. (ANEXO 2)

7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 28 fracción VI. (ANEXO 3)

8.- Asuntos Generales.

(Se pregunta si algún Consejero solicita se incluya algún Asunto para considerarlo).

SECRETARIO TÉCNICO: Solicito agregar un punto al orden del día relativo al Estatus del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025; del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

9.- Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 13 y 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; Artículos 20 y 24 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Está a consideración de este Consejo Directivo, el ORDEN DEL DÍA que se propone para el formal desahogo de esta Trigésima Sesión Ordinaria.

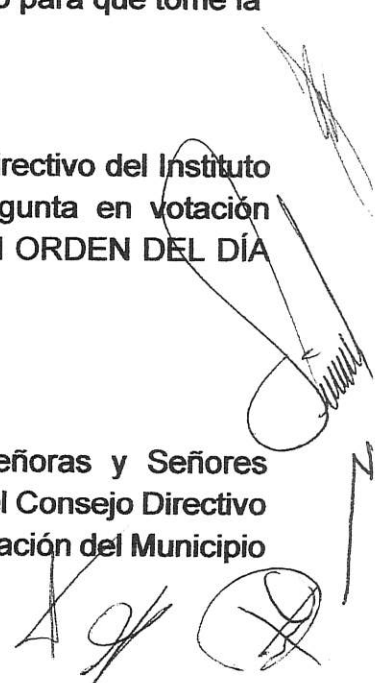
Toda vez que no se registraron participaciones se instruye al Secretario Técnico para que tome la votación.

SECRETARIO TÉCNICO: Por instrucciones del Presidente de este Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; se pregunta en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo si se aprueba o no, el ORDEN DEL DÍA propuesto.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros les informo que, por 9 (nueve) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo el orden del día de la Trigésima Sesión Ordinaria del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

J. Valentín P.



SECRETARIO TÉCNICO: A continuación, se procede con el desahogo del CUARTO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA FE DE ERRATAS DEL PUNTO No.8 DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Y TODA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE DICHO ERROR; **dado que erróneamente se asentó tanto en la Convocatoria como en el Acta de la citada sesión como “SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO”, debiendo haber sido: “PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO ”.**

DICE:

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 13 fracción III, IV y Artículo 28 fracción X, Artículo 30 fracción I, así como del Acuerdo de Creación del IMPLAN en su Artículo 1 párrafo segundo. (ANEXO 3)

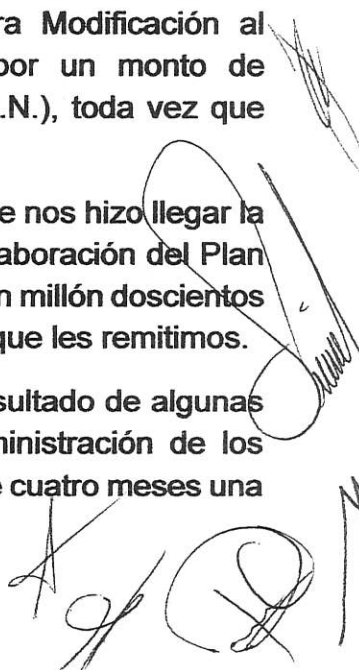
SECRETARIO TÉCNICO: A continuación, se procede con el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; procedo al desahogo del punto en mención.

Tanto en la primera, como en la Segunda Convocatoria, se les remitió en el ANEXO (3), las cédulas tanto de la Segunda Modificación del Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del IMPLAN ambas por un monto de \$7,505.500.00 (siete millones quinientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), toda vez que debe de existir el equilibrio correspondiente.

Con fecha 28 de Octubre del año en curso, por conducto de la Oficialía Mayor, se nos hizo llegar la Propuesta Técnica – Económica de la Consultoría TCA Contadores, para la Elaboración del Plan de Gobierno de la Administración 2024 – 2027 por un monto de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y que no fue posible el considerarla en dichas cédulas que les remitimos.

Es por esta razón y por la premura de; por un lado, la acotación de tiempos resultado de algunas de las modificaciones manifiestas en la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, tocante a que se dispone de un periodo de cuatro meses una vez instalada las nuevas administraciones el presentar dicho Instrumento.

UP-CP J. Valentín P.



En este momento, estamos en el análisis y revisión de dicha propuesta, contando con el apoyo de la Oficialía Mayor, toda vez que es la Dirección responsable del seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno, a fin de formalizar la elaboración de dicho documento, pero dados los tiempos acotados que se tienen, la solicitud es que este Consejo Directivo, apruebe las Cédulas tanto de la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de \$ 8,705,500.00 (ocho millones setecientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y que le solicito a la Contadora Elizabeth se los presente, haciendo hincapié que esta aprobación tiene como objeto el darle el ritmo que se habrá de imprimir, toda vez que necesariamente tendrá que ser aprobada por el H. ayuntamiento y considerada por la Tesorería Municipal a fin de tener los recursos y estar en posibilidades de contratar, si así fuera el caso, la consultoría mencionada y dar cumplimiento a los plazos que nos exige la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Consejo Directivo Síndico, Gerardo José Aguirre Cortes, hace la sugerencia de que para toda solicitud de modificación presupuestal se utilice el formato que viene en los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024 y que la Tesorería Municipal trabaja para poder dar cumplimiento y que todo pueda estar requisitado cuando llegue al H. Ayuntamiento.

Por lo que el Ing. Adrián Peña Miranda comenta que se tomará en cuenta la recomendación.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que se agotaron las participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

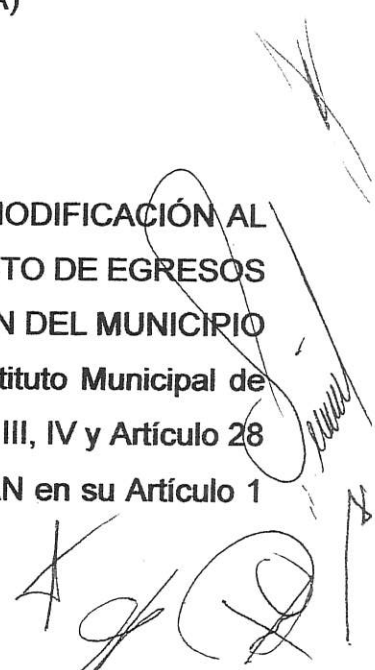
Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 11 (once) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (SE ANEXA)

DEBE DECIR:

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 13 fracción III, IV y Artículo 28 fracción X, Artículo 30 fracción I, así como del Acuerdo de Creación del IMPLAN en su Artículo 1 párrafo segundo. (ANEXO 3)

J. Valentín P.
UR



SECRETARIO TÉCNICO: A continuación, se procede con el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; procedo al desahogo del punto en mención.

Tanto en la primera, como en la Segunda Convocatoria, se les remitió en el ANEXO (3), las cédulas tanto de la Primera Modificación del Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del IMPLAN ambas por un monto de \$7,505.500.00 (siete millones quinientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), toda vez que debe de existir el equilibrio correspondiente.

Con fecha 28 de Octubre del año en curso, por conducto de la Oficialía Mayor, se nos hizo llegar la Propuesta Técnica – Económica de la Consultoría TCA Contadores, para la Elaboración del Plan de Gobierno de la Administración 2024 – 2027 por un monto de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y que no fue posible el considerarla en dichas cédulas que les remitimos.

Es por esta razón y por la premura de; por un lado, la acotación de tiempos resultado de algunas de las modificaciones manifiestas en la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, tocante a que se dispone de un periodo de cuatro meses una vez instalada las nuevas administraciones el presentar dicho Instrumento.

En este momento, estamos en el análisis y revisión de dicha propuesta, contando con el apoyo de la Oficialía Mayor, toda vez que es la Dirección responsable del seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno, a fin de formalizar la elaboración de dicho documento, pero dados los tiempos acotados que se tienen, la solicitud es que este Consejo Directivo, apruebe las Cédulas tanto de la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de \$ 8,705,500.00 (ocho millones setecientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y que le solicito a la Contadora Elizabeth se los presente, haciendo hincapié que esta aprobación tiene como objeto el darle el ritmo que se habrá de imprimir, toda vez que necesariamente tendrá que ser aprobada por el H. ayuntamiento y considerada por la Tesorería Municipal a fin de tener los recursos y estar en posibilidades de contratar, si así fuera el caso, la consultoría mencionada y dar cumplimiento a los plazos que nos exige la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Consejo Directivo Síndico, Gerardo José Aguirre Cortes, hace la sugerencia de que para toda solicitud de modificación presupuestal se utilice el formato que viene en los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024 y que la Tesorería Municipal trabaja para poder dar cumplimiento y que todo pueda estar requisitado cuando llegue al H. Ayuntamiento.

Por lo que el Ing. Adrián Peña Miranda comenta que se tomará en cuenta la recomendación.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que se agotaron las participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 11 (once) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (SE ANEXA)


SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que no hubo participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, LA FE DE ERRATAS DEL PUNTO No.8 DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Y TODA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE DICHO ERROR; **dado que erróneamente se asentó tanto en la Convocatoria como en el Acta de la citada sesión como “SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO”, debiendo haber sido: “PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO ”.**

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros les informo que, por 9 (nueve) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, la FE DE ERRATAS DEL PUNTO No.8 DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Y TODA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE DICHO ERROR; **dado que erróneamente se asentó tanto en la Convocatoria como en el Acta de la citada sesión como “SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO”, debiendo haber sido: “PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO ”.**


DICE:


8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 13 fracción III, IV y Artículo 28 fracción X, Artículo 30 fracción I, así como del Acuerdo de Creación del IMPLAN en su Artículo 1 párrafo segundo. (ANEXO 3)


SECRETARIO TÉCNICO: A continuación, se procede con el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; procedo al desahogo del punto en mención. 

Tanto en la primera, como en la Segunda Convocatoria, se les remitió en el ANEXO (3), las cédulas tanto de la Segunda Modificación del Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del IMPLAN ambas por un monto de \$7,505.500.00 (siete millones quinientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), toda vez que debe de existir el equilibrio correspondiente.

Con fecha 28 de Octubre del año en curso, por conducto de la Oficialía Mayor, se nos hizo llegar la Propuesta Técnica – Económica de la Consultoría TCA Contadores, para la Elaboración del Plan de Gobierno de la Administración 2024 – 2027 por un monto de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y que no fue posible el considerarla en dichas cédulas que les remitimos.

Es por esta razón y por la premura de; por un lado, la acotación de tiempos resultado de algunas de las modificaciones manifiestas en la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, tocante a que se dispone de un periodo de cuatro meses una vez instalada las nuevas administraciones el presentar dicho Instrumento. 

En este momento, estamos en el análisis y revisión de dicha propuesta, contando con el apoyo de la Oficialía Mayor, toda vez que es la Dirección responsable del seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno, a fin de formalizar la elaboración de dicho documento, pero dados los tiempos acotados que se tienen, la solicitud es que este Consejo Directivo, apruebe las Cédulas tanto de la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de \$ 8,705,500.00 (ocho millones setecientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y que le solicito a la Contadora Elizabeth se los presente, haciendo hincapié que esta aprobación tiene como objeto el darle el ritmo que se habrá de imprimir, toda vez que necesariamente tendrá que ser aprobada por el H. ayuntamiento y considerada por la Tesorería Municipal a fin de tener los recursos y estar en posibilidades de contratar, si así fuera el caso, la consultoría mencionada y dar cumplimiento a los plazos que nos exige la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. 

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Consejo Directivo Síndico, Gerardo José Aguirre Cortes, hace la sugerencia de que para toda solicitud de modificación presupuestal se utilice el formato que viene en los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024 y que la Tesorería Municipal trabaja para poder dar cumplimiento y que todo pueda estar requisitado cuando llegue al H. Ayuntamiento. 

Por lo que el Ing. Adrián Peña Miranda comenta que se tomará en cuenta la recomendación.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que se agotaron las participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 11 (once) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (SE ANEXA)

DEBE DECIR:

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 13 fracción III, IV y Artículo 28 fracción X, Artículo 30 fracción I, así como del Acuerdo de Creación del IMPLAN en su Artículo 1 párrafo segundo. (ANEXO 3)

SECRETARIO TÉCNICO: A continuación, se procede con el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; procedo al desahogo del punto en mención.

Tanto en la primera, como en la Segunda Convocatoria, se les remitió en el ANEXO (3), las cédulas tanto de la Primera Modificación del Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del IMPLAN ambas por un monto de \$7,505.500.00 (siete millones quinientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), toda vez que debe de existir el equilibrio correspondiente.

Con fecha 28 de Octubre del año en curso, por conducto de la Oficialía Mayor, se nos hizo llegar la Propuesta Técnica – Económica de la Consultoría TCA Contadores, para la Elaboración del Plan de Gobierno de la Administración 2024 – 2027 por un monto de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y que no fue posible el considerarla en dichas cédulas que les remitimos.

Es por esta razón y por la premura de; por un lado, la acotación de tiempos resultado de algunas de las modificaciones manifiestas en la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, tocante a que se dispone de un periodo de cuatro meses una vez instalada las nuevas administraciones el presentar dicho Instrumento.

En este momento, estamos en el análisis y revisión de dicha propuesta, contando con el apoyo de la Oficialía Mayor, toda vez que es la Dirección responsable del seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno, a fin de formalizar la elaboración de dicho documento, pero dados los tiempos acotados que se tienen, la solicitud es que este Consejo Directivo, apruebe las Cédulas tanto de la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de \$ 8,705,500.00 (ocho millones setecientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y que le solicito a la Contadora Elizabeth se los presente, haciendo hincapié que esta aprobación tiene como objeto el darle el ritmo que se habrá de imprimir, toda vez que necesariamente tendrá que ser aprobada por el H. ayuntamiento y considerada por la Tesorería Municipal a fin de tener los recursos y estar en posibilidades de contratar, si así fuera el caso, la consultoría mencionada y dar cumplimiento a los plazos que nos exige la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Consejo Directivo Síndico, Gerardo José Aguirre Cortes, hace la sugerencia de que para toda solicitud de modificación presupuestal se utilice el formato que viene en los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024 y que la Tesorería Municipal trabaja para poder dar cumplimiento y que todo pueda estar requisitado cuando llegue al H. Ayuntamiento.

Por lo que el Ing. Adrián Peña Miranda comenta que se tomará en cuenta la recomendación.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que se agotaron las participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 11 (once) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (SE ANEXA)

SECRETARIO TÉCNICO: Continuando con el desahogo del QUINTO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; le solicito a la C.P. Verónica Morales Zavala, proceda al desahogo del punto en mención.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que no hubo participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, el ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, les informo que, por 9 (nueve) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; el ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (SE ANEXA)

SECRETARIO TÉCNICO: A continuación, se procede con el desahogo del SEXTO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL ESTATUS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; le solicito a la C.P. Verónica Morales Zavala, proceda al desahogo del punto en mención.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que no hubo participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, el ESTATUS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros les informo que, por 9 (nueve) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; el ESTATUS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (SE ANEXA)

SECRETARIO TÉCNICO: Continuando con el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que no hubo participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, el INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros les informo que, por 9 (nueve) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; el INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

ASUNTOS GENERALES:

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, solicite agregar este punto al orden del día relativo a informar a ustedes el Estatus del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025; del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Haciendo de su conocimiento que el día 22 de noviembre de la presente anualidad recibimos por parte de la Tesorería Municipal el oficio número TMS/082/2024 donde nos solicitaban que remitiéramos en caso de alguna modificación que se hubiera realizado al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025; que remitimos el pasado mes de septiembre. Por lo anterior, les informo Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, que por parte de la Tesorería Municipal se nos notifico que el Presupuesto asignado a este Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; para el Ejercicio Fiscal 2025; es de \$ 7,503,400.00 (siete millones quinientos tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.); por lo tanto, tuvimos que realizar los ajustes necesarios para poder presentarles el Proyecto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025; del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Por lo que solicito a la C.P. Verónica Morales Zavala, proceda al desahogo del punto en mención.

SECRETARIO TÉCNICO: Toda vez que no hubo participaciones; pregunto en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, si se aprueba o no, el PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

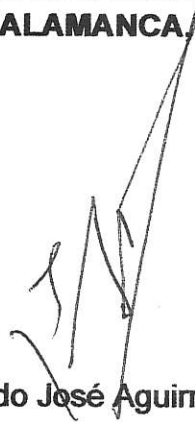
Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO TÉCNICO: Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros les informo que, por 9 (nueve) votos a favor, se aprueba por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; el PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (SE ANEXA)

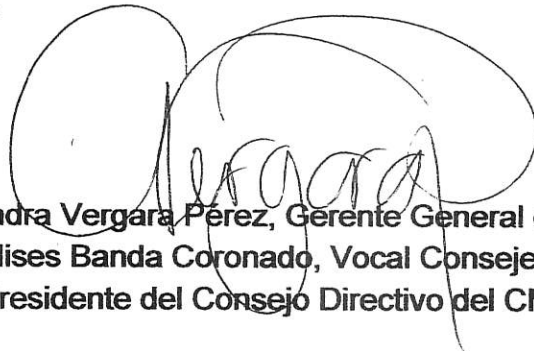
SECRETARIO TÉCNICO: De acuerdo con el punto NOVENO del orden del día, el cual corresponde a la clausura de la sesión, les informo, Ciudadano Presidente del Consejo Directivo, Señoras y Señores Consejeros, que se han agotado todos los puntos del orden del día propuestos para esta sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: Agradezco a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Siendo las 17:02 Hrs. (diecisiete horas con dos minutos) del día martes 26 (veintiséis) de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro); declaro terminada la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. (IMPLAN).

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**



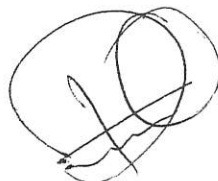
Síndico. Gerardo José Aguirre Cortés
Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de
Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General del CMAPAS. Suplente
del Lic. Ulises Banda Coronado, Vocal Consejero Propietario
y Presidente del Consejo Directivo del CMAPAS.



Ing. José Valentín Pérez Razo,
Vocal Consejero Propietario y Director General de Obra Pública.



Ing. Javier Ramos Quiroz,
Vocal Consejero Propietario y Director General de
Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente.

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



Tec. María del Rocio León Mendoza,
Vocal Consejera Propietaria y Directora General del INSADIS.

Lic. Lorena Razo Diosdado, Jefa de Migrantes. Suplente del
Lic. Carlos Alberto Mercado Gómez, Vocal Consejero Propietario
y Director General de Bienestar y Desarrollo Social.

Lic. José Edmundo Moncada Rojas, Jefe Jurídico. Suplente de la
Lic. Alfa Karina Castillo Torres, Vocal Consejera Propietaria
y Directora de Medio Ambiente.

C. Miriam Zuleima Valencia Romero,
Vocal Consejera Propietaria.

Ing. Adrián Peña Miranda
Secretario Técnico y Director General del
Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

J. Valentín P

15:07K
IMPLAN

Salamanca Guanajuato



AIR



SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SECRETARÍA DE SALAMANCA, GUANAJUATO
EL AYUNTAMIENTO OFICIALÍA DE PARTES

IMPS-C-017-2024

Salamanca, Guanajuato; a 16 de diciembre de 2024

CONVOCATORIA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (IMPLAN)

C. CONSEJEROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN. PRESENTES.

- Síndico. Gerardo José Aguirre Cortes. Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN Salamanca.
- Lic. Ulises Banda Coronado. Vocal Consejero Propietario y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN Salamanca.
- Ing. José Valentín Pérez Razo. Director General de Obra Pública.
- Ing. Javier Ramos Quiroz. Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente.
- Tec. María del Rocío León Mendoza. Directora General del INSADIS.
- Lic. Carlos Alberto Mercado Gómez. Director General de Bienestar y Desarrollo Social.
- Lic. Alfa Karina Castillo Torres. Directora de Medio Ambiente.
- C. Maricela Vargas Domínguez. Vocal Consejera Propietaria.
- C. Aidé Ramírez Ortiz. Vocal Consejera Propietaria.
- C. Narda Monserrat Macías Almaguer. Vocal Consejera Propietaria.
- C. Miriam Zuleima Valencia Romero. Vocal Consejera Propietaria.
- C. José Fernando Nieto Rueda. Vocal Consejero Propietario.
- C. Oscar Iván Lara Chávez. Vocal Consejero Propietario.
- C. Joel Berlín Izaguirre. Vocal Consejero Propietario.
- C. Agustín Robles Montenegro. Vocal Consejero Propietario.
- Ing. Adrián Peña Miranda. Secretario Técnico.



Enviándoles un afectuoso saludo, por medio del presente y por instrucciones del Síndico Gerardo José Aguirre Cortés, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; el que suscribe Ingeniero Adrián Peña Miranda, en mi carácter de Secretario Técnico del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, por sus siglas **IMPLAN**, con fundamento en los Artículos 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12 fracción II del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato y de los Artículos 9, 10, 12, 13, 14, 15 y Artículos 18 y 19 fracción II del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; **Se les CONVOCA a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria a todos y cada uno de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; la cual se llevará a cabo el día jueves 19 de diciembre de 2024 a las 09:00 horas de manera presencial en las Instalaciones del Restaurante Mesa Casa Blanca, ubicado en la calle Monte Sinaí número 109, colonia el Monte, lo anterior con fundamento en el Artículo 10, fracciones II y III y Artículo 13 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; Artículo 16, fracciones II y III y Artículo 20 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. De acuerdo con el siguiente:**

Instituto Municipal de Planeación IMPLAN Salamanca Guanajuato
Leona Vicario No.323 Colonia San Juan Chihuahua C.P 36744, Salamanca, Gto.
☎ 464 - 688 - 8164 y 464 - 688 - 8165 🌐 implansalamancagto.gob.mx

370
Isa
2:51pm
Aide

IMPS-C-017-2024
Salamanca, Guanajuato; a 16 de diciembre de 2024

CONVOCATORIA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (IMPLAN)

ORDEN DEL DÍA

- I.- Bienvenida
- II.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- III.- Presentación y Aprobación del Orden del Día.
- IV.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en el Artículo 12, Artículo 13 fracción I y II, Artículo 28 fracción IV, VI y VII, Artículo 30 fracción VI, así como del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato en su Artículo 21 fracción VI y VII. (ANEXO 1)
- V.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL ESTATUS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO: con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en el Artículo 12, Artículo 13 fracción I y II, Artículo 28 fracción IV, VI y VII y Artículo 30 fracción VI, así como del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato en su Artículo 21 fracción VI y VII. (ANEXO 2)

IMPS-C-017-2024
Salamanca, Guanajuato; a 16 de diciembre de 2024

CONVOCATORIA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (IMPLAN)

- VI.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 28 fracción VI. (ANEXO 3)**
- VII.- PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SALAMANCA, GUANAJUATO 2050.**
- VIII.- INFORME DEL ESTATUS DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**
- IX.- INFORME DEL ESTATUS E INICIOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027.**
- X.- INFORME DEL ESTATUS DEL PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA**
- XI.- PRESENTACIÓN, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO 2025; con fundamento en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; en su Artículo 20 fracción I, II y III, así como del Acuerdo de Creación del IMPLAN en su Artículo 13 fracción I, II y III.**

IMPS-C-017-2024
Salamanca, Guanajuato; a 16 de diciembre de 2024

CONVOCATORIA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (IMPLAN)

XII.- Asuntos Generales.

XIII.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE



Ing. Adrián Peña Miranda
Secretario Técnico del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

C.c.p. Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo. Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato. Para su Conocimiento.
C.c.p. Lic. Jesús Guillermo García Flores. Secretario del H. Ayuntamiento. Para su Conocimiento.
C.c.p. C.P. Pedro Rojas Buenrostro. Tesorero Municipal. Para su Conocimiento.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Estado de Actividades
Del 01 de enero al 30 de noviembre de 2024

(Cifras en Pesos)

ANEXO 1

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	2,967.66	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	2,967.66	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
<i>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</i>	6,609,163.00	6,265,422.54
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,609,163.00	6,265,422.54
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de ingresos y Otros Beneficios	6,612,130.66	6,265,422.54
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	4,230,448.97	6,106,303.36
Materiales y Suministros	3,594,711.69	4,176,588.50
Servicios Generales	35,471.14	220,866.05
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	600,266.14	1,708,848.81
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	307,067.50
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	4,230,448.97	6,413,370.86
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,381,681.69	-147,948.32

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ADRIAN PEÑA MIRANDA
DIRECTOR GENERAL

ELIZABETH RODRIGUEZ HUICHAPA
COORDINADORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANEXO 2

Concentrado de Declaraciones de Impuestos Presentadas por el Intituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato

PERIODO PRESENTADO: NOVIEMBRE 2024

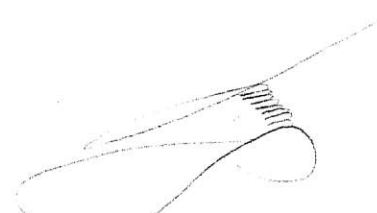
Tipo de Declaración				
Retención de ISR por Salarios				
FECHA DE PRESENTACIÓN	NO. DE OPERACIÓN Y/O RECEPCIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO	
12/2/2024	240170471228	12/4/2024	\$	45,305.00

Tipo de Declaración				
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros				
FECHA DE PRESENTACIÓN	NO. DE OPERACIÓN Y/O RECEPCIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO	
12/13/2024	421178731	N/A	N/A	

Tipo de Declaración				
Impuesto Sobre Nómina (Cedular)				
FECHA DE PRESENTACIÓN	NO. DE OPERACIÓN Y/O RECEPCIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO	
12/2/2024	31005219384	12/4/2024	\$	8,639.00

Tipo de Declaración				
Retención de Impuesto cedular por la Prestación de Servicios Profesionales				
FECHA DE PRESENTACIÓN	NO. DE OPERACIÓN Y/O RECEPCIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO	
12/2/2024	2411/DSRM	N/A	\$	-

Tipo de Declaración				
Retención de ISR por la Prestación de Servicios Profesionales				
FECHA DE PRESENTACIÓN	NO. DE OPERACIÓN Y/O RECEPCIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO	
12/2/2024	611198677	N/A	\$	-





INFORME DE ACTIVIDADES DEL IMPLAN SALAMANCA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2024

ANEXO 3

1



□ Día 05 de Noviembre 2024:

Asistencia al foro de Integración del Ordenamiento Territorial hacia una Ley General de Ordenamiento Territorial con Enfoque Socioecológico, impartido por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) en la Ciudad de México.



□ Día 06 de Noviembre 2024:

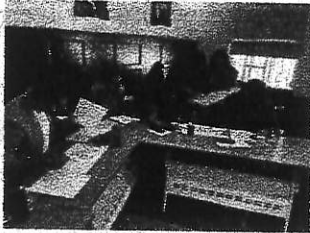
Participación en el 2da. bloque de Talleres del PDUOT 2050 en el Centro de Gobierno del Municipio de Irapuato, Guanajuato.



□ Día 07 de Noviembre 2024:

Celebración de la 2da. Convocatoria a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato en el Centro de Lectura "José Rojas Garcidueñas" del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

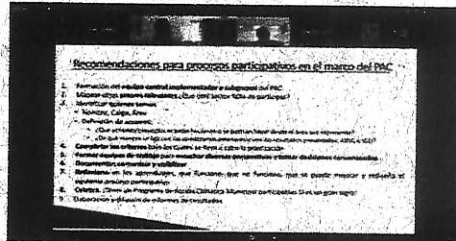
2



□ Día 11 de Noviembre 2024:

Asistencia a la Semana de la Evaluación glocal 2024: capítulo México con el tema "De la evidencia a la implementación: la utilidad de la evaluación para la planeación estratégica", en la Sala de investigaciones jurídicas de la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato en el Municipio de Guanajuato, Guanajuato impartida por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG).

Asistencia a la reunión en línea por la plataforma Zoom, para el intercambio de experiencias entre Implanes con el tema "Política Climática y su Proceso Participativo" impartido por Centro EURE.



□ Día 12 de Noviembre 2024:

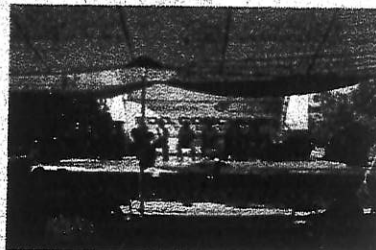
Asistencia al evento del "Día Nacional del Libro" en el Centro de Lectura "José Rojas Garcíaueñas" del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

□ Día 18 de Noviembre 2024:

Participación en el desfile conmemorativo por el 114 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

□ Día 22 de Noviembre 2024:

Asistencia al evento de inauguración Estatal de Cohetes de Agua en las instalaciones del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No.62 (CETIS No.62) del Municipio de Salamanca, Guanajuato.





□ Día 26 de Noviembre 2024:

Celebración de la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato en el Centro de Lectura "José Rojas Garcidueñas" del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Asistencia al Trigésimo Aniversario del Instituto Municipal de Planeación de León, en el teatro digital Leonardo da Vinci del parque Explora del Municipio de León, Guanajuato.

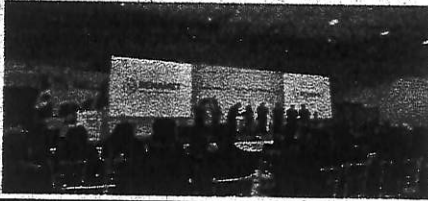


□ Día 27 de Noviembre 2024:

Asistencia a la gira de la Gobernadora la Lic. Libia Dennise García Muñoz Ledo en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

□ Día 28 y 29 de Noviembre 2024:

Asistencia al evento de la Red Nacional Metropolitana (RENAMET) en su Sexta edición con el tema "Retos para la transformación de las metrópolis" en el Centro de Convenciones del estado de Tlaxcala.



ACTA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo las 9:00 (nueve) horas del día 19 (diecinueve) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), estando presentes en el salón del Restaurante Mesa Casa Blanca, ubicado en calle Monte Sinaí número 109 (ciento nueve) Colonia El Monte de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho), 9 (nueve), 11 (once) y 12 (doce) fracción II (segunda) del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; y 9 (nueve), 10 (diez), 12 (doce), 13 (trece), 14 (catorce), 15 (quince), 18 (dieciocho) y 19 (diecinueve) fracción II (segunda) del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se procede a dar inicio a la **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, la que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA.
 - II. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
 - III. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 - IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
 - V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL ESTATUS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
 - VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
 - VII. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SALAMANCA, GUANAJUATO 2050.
 - VIII. INFORME DEL ESTATUS DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; -DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
 - IX. INFORME DEL ESTATUS E INICIOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027.
 - X. INFORME DEL ESTATUS DEL PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA.
 - XI. PRESENTACIÓN, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO 2025;
 - XII. ASUNTOS GENERALES.
 - XIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN
- I. **EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**, procede a dar la bienvenida a los integrantes del Consejo y solicita al **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO**, se sirva realizar el pase de lista.

- II. **EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS; SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, INGENIERO ADRIÁN PEÑA MIRANDA; VOCAL CONSEJERO PROPIETARIO Y DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANO Y MEDIO AMBIENTE, INGENIERO JAVIER RAMOS QUIROZ; VOCAL CONSEJERA PROPIETARIA Y DIRECTORA GENERAL DEL INSADIS, TÉCNICA MARÍA DEL ROCÍO LEÓN MENDOZA; VOCAL CONSEJERA PROPIETARIA Y DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE, LICENCIADA ALFA KARINA CASTILLO TORRES; VOCAL CONSEJERA PROPIETARIA, CIUDADANA AIDÉ RAMÍREZ ORTIZ; VOCAL CONSEJERA PROPIETARIA, CIUDADANA MIRIAM ZULEIMA VALENCIA ROMERO y VOCAL CONSEJERO PROPIETARIO, INGENIERO JOEL BERLÍN IZAGUIRRE.**

Se hace constar las ausencias de los **VOCALES CONSEJEROS PROPIETARIOS, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CMAPAS, LICENCIADO ULISES BANDA CORONADO; DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA, INGENIERO JOSÉ VALENTÍN PÉREZ RAZO; DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, LICENCIADO CARLOS ALBERTO MERCADO GÓMEZ;** registrándose la asistencia de los **VOCALES CONSEJEROS SUPLENTE, GERENTE GENERAL DEL CMAPAS, ARQUITECTA ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ; DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA, INGENIERO ÁLVARO VERA MURILLO; DIRECTOR DE INVERSIÓN SOCIAL, CIUDADANO VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ;**

Asimismo, se da cuenta de las ausencias de los **VOCALES CONSEJEROS PROPIETARIOS, CIUDADANA MARICELA VARGAS DOMÍNGUEZ, CIUDADANA NARDA MONSERRAT MACÍAS ALMAGUER, CIUDADANO JOSÉ FERNANDO NIETO RUEDA, CIUDADANO OSCAR IVÁN LARA CHÁVEZ y CIUDADANO AGUSTÍN ROBLES MONTENEGRO.**

Una vez que se procedió al pase de lista de asistencia, se encuentran presentes **11 (ONCE)** integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, el **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO** declara formalmente instalada la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, siendo las 9:36 (nueve horas con treinta y seis minutos) del día jueves 19 (diecinueve) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro); y solicita al **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO** que de lectura al orden del día.

- III. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 (trece) y 17 (diecisiete) del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato; y 20 (veinte) y 24 (veinticuatro) del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, el **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo con anterioridad.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 11 (ONCE) votos a favor, se aprueba el orden del día propuesto para la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

- IV. Siguiente punto, **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.** El PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO le solicitó a la Contadora Pública Elizabeth Rodríguez Huichapa, procediera al desahogo del punto en mención.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 11 (ONCE) votos a favor, se aprueba el ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (ANEXO NÚMERO UNO)

- V. Como siguiente punto, **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL ESTATUS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.** El PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO le solicitó a la Contadora Pública Elizabeth Rodríguez Huichapa, procediera al desahogo del punto en mención.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 11 (ONCE) votos a favor, se aprueba el ESTATUS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. (ANEXO NÚMERO DOS)

- VI. Como siguiente punto, **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.** El PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO le solicitó al Ingeniero Adrián Peña Miranda, Secretario Técnico del Consejo Directivo, procediera al desahogo del punto en mención.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 11 (ONCE) votos a favor, se aprueba el INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

- VII. Como siguiente punto, **PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SALAMANCA, GUANAJUATO 2050.** El PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO le solicitó al Ingeniero Adrián Peña Miranda, Secretario Técnico del Consejo Directivo, procediera al desahogo del punto en mención.

El SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO, informa que desde el año 2022 (dos mil veintidós) se iniciaron con los estudios de actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2050 (dos mil cincuenta) y solicitó a la Licenciada Ana Carmen Aguilar Higareda, continúe con el desahogo del punto, ya que es quien ha coordinado

los trabajos de actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2050 (dos mil cincuenta).

La Licenciada Ana Carmen Aguilar Higareda, informa que el avance se encuentra en su última etapa y que el Presidente Municipal, Licenciado Julio César Ernesto Prieto Gallardo, ya recibió la dictaminación positiva por parte del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG), y que por su parte, el H. Ayuntamiento tendrá que realizar su proceso interno para su aprobación correspondiente y la posterior publicación del Plan Municipal de Desarrollo Salamanca 2050 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO** informa que toda vez que el punto en cuestión no está sujeto a votación, se tienen hechas las manifestaciones de quienes así lo hicieron y le solicitó al **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO** que así quedara asentado en el Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

El **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO**, informa a los miembros del Consejo Directivo, con la presentación antes realizada se dan por enterados de los **AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SALAMANCA, GUANAJUATO 2050**.

El **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO**, da cuenta que Siendo las 10:46 (diez horas con cuarenta y seis minutos), se retira de la sesión por cuestión de agenda, El Vocal Consejero Suplente, Director de Construcción de Obra Pública, Ingeniero Álvaro Vera Murillo, por lo que a partir de ese momento se deja de tomar en cuenta su votación para los siguientes puntos del orden del día.

VIII. Como siguiente punto, **INFORME DEL ESTATUS DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; -DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.** El **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO** le solicitó al Ingeniero Adrián Peña Miranda, Secretario Técnico del Consejo Directivo, procediera al desahogo del punto en mención.

El **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO**, informa que en la última sesión del Ayuntamiento se aprobó la modificación y en este momento se están realizando los trámites correspondientes con la Tesorería para poder devengar lo aprobado.

El **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO** informa que toda vez que el punto en cuestión no está sujeto a votación, se tienen hechas las manifestaciones de quienes así lo hicieron y le solicitó al **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO** que así quedara asentado en el Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

El **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO**, informa a los miembros del Consejo Directivo, que se dan por enterados del **ESTATUS DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

El **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO**, da cuenta que Siendo las 10:55 (diez horas con cincuenta y cinco minutos), se retira de la sesión por cuestión de agenda, La Vocal Consejera Propietaria, Directora de Medio Ambiente, Licenciada

Alfa Karina Castillo Torres, por lo que a partir de ese momento se deja de tomar en cuenta su votación para los siguientes puntos del orden del día.

- IX. Como siguiente punto, **INFORME DEL ESTATUS E INICIOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027**. El **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO** le solicitó al Ingeniero Adrián Peña Miranda, Secretario Técnico del Consejo Directivo, procediera al desahogo del punto en mención.

El **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO**, informa que derivado de las modificaciones al Pronóstico de Ingresos y al Presupuesto de Egresos, los cuales fueron modificados porque se estaba visualizando los montos necesarios para cubrir los trabajos del PROGRAMA DE GOBIERNO y el PROGRAMA DE ACCIÓN CLIMÁTICA y que el pasado 17 (diecisiete) de diciembre llegó la autorización del Acuerdo del H. Ayuntamiento del día 10 (diez) de diciembre que fue aprobado por 11 (once) votos a favor y 4 (cuatro) en contra, de la autorización de la primera modificación Pronóstico de Ingresos y tercera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), se analizaron los tiempos y el día 18 (dieciocho) de diciembre se emitió la factura para que nos radicarán el recurso de esa ampliación presupuestal.

Asimismo informa, que esta situación se hizo del conocimiento del Oficial Mayor y del Secretario Particular, comentándoles que por las fechas seguramente se complicarían las tareas y habría posibles conflictos, ya que la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mandata regresar el presupuesto no ejercido o comprometido, por lo que se llegó al acuerdo que en lo que respecta al PROGRAMA DE GOBIERNO se va a declinar, y se pasará al siguiente ejercicio fiscal, que esa fue la instrucción de la Tesorería Municipal.

Por lo tanto, el único proyecto que se realizará en este ejercicio fiscal será el PROGRAMA DE ACCIÓN CLIMÁTICA. De cualquier manera, los mantendré informados de esta situación.

El **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, expone: *“Me parece que le están quitando la autonomía al Instituto, no hay que perder de vista que el recurso que no se ejerza tendría que regresarse por ser parte de un subsidio aprobado por el Ayuntamiento, sería todo aquel recurso que a más tardar el día 31 (treinta y uno) de diciembre no estuviera comprometido, por ejemplo aquí tengo un contrato que ahorita voy a firmar que es el del PROGRAMA DE ACCIÓN CLIMÁTICA y se va a pagar ahorita una parte y se va a comprometer la otra parte a pagarse antes del 31 (treinta y uno) de enero del año siguiente, entonces ese recurso ya comprometido no tiene porqué regresarse, que debió haber sido el mismo proceso con el PROGRAMA DE GOBIERNO.*

Me preocupa una situación, la coordinación para la elaboración del PROGRAMA DE GOBIERNO recae mayormente en el IMPLAN, solo que el problema está en que se va a acabar el año, va a empezar el siguiente año y la administración va a ir resucitando por ahí de la mitad de enero con un ejercicio ya cerrado y sin un presupuesto asignado.

Porque el presupuesto de egresos del Municipio y de las Paramunicipales, el día de ayer seguramente fue aprobado por el Ayuntamiento, pero si el Periódico Oficial del Gobierno del Estado se va de vacaciones, acuérdense que se debe publicar.

Supongamos que liberen el presupuesto a finales de enero, vamos a contar con 14 (catorce) días para la elaboración del PROGRAMA DE GOBIERNO y para la aprobación por el Ayuntamiento, y no hay que perder de vista que la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, obliga a que el PROGRAMA DE GOBIERNO sea aprobado por el Ayuntamiento dentro de los 120

(ciento veinte) días siguientes a la toma de protesta, por lo tanto, no se va a alcanzar a terminar ese trabajo, pero además previo a la aprobación del PROGRAMA DE GOBIERNO, debemos tener aprobado eso por parte del Ayuntamiento, por lo tanto, es preocupante la situación, así que el regresar el dinero que es para la elaboración de ese PROGRAMA DE GOBIERNO, se puede mal interpretar para varias cosas, ¿cuántas veces no regresaron esa dichosa modificación al presupuesto?, y eso ya se comió más de 30 días.

Eso nos está haciendo ver tanto al IMPLAN como al Consejo, como órganos incompetentes, porque no se mandan las cosas a tiempo o se mandan medio bien, y entonces estamos dando armas para decir, se te acabó, porque si se hace lo de la contratación para la elaboración de ese PROGRAMA DE GOBIERNO, en lo que se pide la información a las dependencias y entidades para esa elaboración y en lo que responden, ya vamos muy tarde.

Se tiene que dejar todo por escrito, yo digo que se tiene que mandar un oficio al tesorero para que quede todo por escrito, debemos salvaguardar no incurrir en una responsabilidad como consejo ni como Instituto, y que no se diga que el incumplimiento se dio de nuestra parte, porque ahorita tenemos el recurso pero si me dicen que regrese yo ese dinero el cual debe regresarse una vez que se concluya el cierre anual, siendo el 21 (veintiuno) de diciembre el recurso no ejercido debe regresarse, pero lo que yo tenga comprometido no tengo porque regresarlo, y yo no estoy de acuerdo en que se haga esa devolución ya que no es un juego, es un juicio de responsabilidades”.

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO, manifiesta: *“Quisiera que como consejo nos apoyaran, ya que ya se tenían los contratos, ya se había emitido la factura, y ese mismo día nos solicitan que se cancele la factura, por instrucciones del Tesorero, y esa situación nos preocupa un poco más porque se estuvo pidiendo el presupuesto, el día de ayer la Licenciada Ana Carmen Aguilar Higareda, todavía trabajo con la Consultoría para alinear cronogramas, pero esa fue la instrucción”.*

EL VOCAL CONSEJERO PROPIETARIO, INGENIERO JOEL BERLÍN IZAGUIRRE, manifiesta: *“Se debe hacer el Oficio que menciona el presidente del consejo, y que se tenga que hacer esa observación”.*

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO, manifiesta: *“Se dará continuidad a ese asunto y veremos qué pasa”.*

EL VOCAL CONSEJERO PROPIETARIO, INGENIERO JOEL BERLÍN IZAGUIRRE, manifiesta: *“Nada puede estar por encima de las decisiones tomadas por el Ayuntamiento y de esa naturaleza, porque si ellos aprobaron esas modificaciones para tener los recursos y ahora pidan que ese proceso se revierta”.*

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO, manifiesta: *“Si de hecho ahorita yo pido señor presidente me acompañen para platicar esa situación con Tesorería, de hecho, ayer se cancelaron las facturas”.*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, manifiesta: *“Es que de hecho esas facturas no debieron ser canceladas, porque ya hay un antecedente, y si pido por favor que todas las instrucciones sean recibidas por escrito, que el funcionario que lo solicite venga, su nombre, su firma, y el sello de la dependencia, porque de otra forma, se puede mal interpretar y no hay que perder de vista que todos nosotros somos servidores públicos sujetos al escrutinio del ciudadano, pero castigados por una ley de responsabilidades, entonces acuérdense de que el que yo no conozca la ley no me exime de mi responsabilidad, entonces si a mí me da una instrucción distinta al marco lógico legal, hay que pedir que nos den esa instrucción por escrito”.*

El **VOCAL CONSEJERO PROPIETARIO, INGENIERO JOEL BERLÍN IZAGUIRRE**, manifiesta: *“No es posible que la decisión de una dirección vaya por encima que la del propio Ayuntamiento”*.

El **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO** informa que toda vez que el punto en cuestión no está sujeto a votación, se tienen hechas las manifestaciones de quienes así lo hicieron y le solicitó al **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO** que así quedara asentado en el Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

El **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO**, informa a los miembros del Consejo Directivo, que se dan por enterados del **INFORME DEL ESTATUS E INICIOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027**.

- X. Como siguiente punto, **INFORME DEL ESTATUS DEL PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA**. El **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO** le solicitó al Ingeniero Adrián Peña Miranda, Secretario Técnico del Consejo Directivo, procediera al desahogo del punto en mención.

El **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO**, informa que ya están los contratos y se estaría realizando un anticipo y lo demás quedaría comprometido para pagarse en enero.

El **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO** informa que toda vez que el punto en cuestión no está sujeto a votación, se tienen hechas las manifestaciones de quienes así lo hicieron y le solicitó al **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO** que así quedara asentado en el Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

El **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO**, informa a los miembros del Consejo Directivo, que se dan por enterados del **ESTATUS DEL PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA**.

- XI. Como siguiente punto, **PRESENTACIÓN, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO 2025**, El **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO** le solicitó al Ingeniero Adrián Peña Miranda, Secretario Técnico del Consejo Directivo, procediera al desahogo del punto en mención.

El **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO**, presenta la propuesta de fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Directivo del próximo año 2025 (dos mil veinticinco), las cuales estarían quedando en día miércoles a las 16:30 (dieciséis treinta) horas.

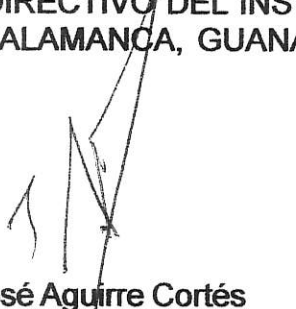
No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **9 (NUEVE)** votos a favor, se aprueba la **PROPUESTA DEL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO 2025 (dos mil veinticinco)**.

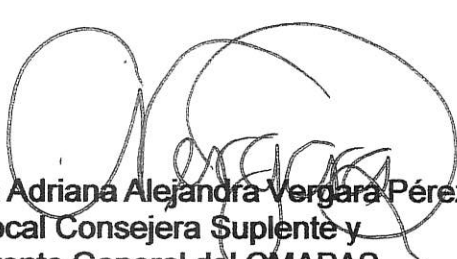
- XII. Como siguiente punto, **ASUNTOS GENERALES**, El **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO** concede el uso de la voz al Ingeniero Adrián Peña Miranda, Secretario Técnico del Consejo Directivo, para el desahogo del punto en mención.


El **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO**, informa que no se registraron Asuntos Generales para ser atendidos en la presente sesión.

- XIII.** Acto seguido, el **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO**, informa al **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**, que se han agotado los puntos listados en el orden del día; mismo que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato y declara clausurados los trabajos de la misma en punto de las 11:24 (once horas con veinticuatro minutos) del día de la fecha. El **SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, procede a levantar la sesión.


Síndico Gerardo José Aguirre Cortés
Presidente del Consejo Directivo del
Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.


Ingeniero Adrián Peña Miranda
Secretario Técnico y
Director General del Instituto Municipal de Planeación
del Municipio de Salamanca, Guanajuato


Arquitecta Adriana Alejandra Vergara Pérez
Vocal Consejera Suplente y
Gerente General del CMAPAS


Ingeniero Álvaro Vera Murillo
Vocal Consejero Suplente y
Director De Construcción De Obra Pública


Ingeniero Javier Ramos Quiroz
Vocal Consejero Propietario y
Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente

Técnica María del Rocío León Mendoza
Vocal Consejera Propietaria y
Directora General del INSADIS

Ciudadano Víctor Hugo Hernández González
Vocal Consejero Suplente y
Director de Inversión Social

Licenciada Alfa Karina Castillo Torres
Vocal Consejera Propietaria y
Directora de Medio Ambiente

Ciudadana Aidé Ramírez Ortiz
Vocal Consejera Propietaria

Ciudadana Miriam Zuleima Valencia Romero
Vocal Consejera Propietaria

Ingeniero Joel Benín Izaguirre
Vocal Consejero Propietario